



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA BIOLÓGICA

**TITULACIÓN DE MAGISTER EN GERENCIA EN SALUD PARA EL
DESARROLLO LOCAL**

**Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos, en el Área de salud N°1, San
Cristóbal, Galápagos 2013.**

TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

AUTOR: Vega Almeida, Walter

DIRECTOR: Ruilova Dávila, Lilia Dora, Dra

CENTRO UNIVERSITARIO SAN CRISTÓBAL

2013

**APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE
MAESTRÍA**

Doctora.

Lilia Dora Ruilova Dávila

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de maestría, denominado: Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos, en el Área de salud N°1, San Cristóbal, Galápagos 2013 realizado por Walter Vega Almeida, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, noviembre de 2013

f-----

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“ Yo Vega Almeida Walter declaro ser autor del presente trabajo de fin de maestría: Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos, en el Área de salud N°1, San Cristóbal, Galápagos 2013, de la Titulación Maestría de Gerencia de Salud para el Desarrollo Local, siendo Ruilova Dávila Dora directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad y propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f.....

Autor: Walter Vega Almeida

170921379-5

DEDICATORIA

A las personas que han apoyado directa o indirectamente la realización de este trabajo, a mi familia, a los directivos del Área No.1 con su predisposición y conocimiento para realizar este trabajo, a la comunidad de San Cristóbal y a las personas que manejan Gestión de Riesgo en Puerto Baquerizo Moreno.

Dr. Walter Vega Almeida

AGRADECIMIENTO

Expreso mi sincero agradecimiento al personal docente y administrativo del programa de maestría en Gerencia de Salud para el Desarrollo Local de la Universidad Técnica Particular de Loja por la oportunidad brindada para el mejoramiento y capacitación profesional.

A la comunidad de San Cristóbal por su predisposición a colaborar en este trabajo, a las autoridades de salud y a las instituciones que manejan la Gestión de Riesgo, cuya colaboración fue de gran importancia para la realización de este trabajo.

Dr. Walter Vega Almeida

INDICE DE CONTENIDOS

Preliminares:	PAGINAS
Portada:	
Aprobación del Director	II
Declaración de Autoría y Cesión de derecho	III
Dedicatoria:	IV
Agradecimiento:	V
Índice:	VI
APARTADOS.	
Resumen	1
Abstract	2
Introducción:	3
Problematización	5
Objetivos	8
CAPITULO I	9
Marco Teórico:	9
Marco Institucional	9
Marco Conceptual	18
CAPITULO II	28
Diseño Metodológico	28
CAPITULO III	
Resultados:	36

Conclusiones:	54
Recomendaciones:	55
Bibliografía:	56
Anexos	58

RESUMEN

El propósito de este trabajo es reducir el riesgo y asegurar la respuesta adecuada y oportuna frente a los daños que podría ocasionar un tsunami en la isla San Cristóbal, Galápagos y muy en especial en el hospital "Oskar Jandl", así como a toda la población. Dentro de los sistemas de salud los hospitales cumplen una función esencial en situaciones de desastres, pues son los articuladores de la respuesta y los lugares donde la población busca atención a sus necesidades inmediatas de salud.

El objetivo principal es Fortalecer la Gestión de Riesgos en el Área de Salud N°1 de San Cristóbal, mediante la coordinación interinstitucional, la capacitación al personal de salud y la educación a la comunidad, para disminuir los efectos de los eventos adversos en la población.

Durante el desarrollo del trabajo, se logró promover la coordinación interinstitucional con los organismos involucrados en Gestión de Riesgos, conformar el Comité Operativo de Emergencias del Hospital Oskar Jandl, elaborar e implementar el Plan Hospitalario ante Emergencias y Desastres, que se encuentre actualizado y que todos los actores involucrados sepan sus funciones en salud.

PALABRAS CLAVES: gestión, riesgo, tsunami.

ABSTRACT

The purpose of this work is to reduce risk and ensure appropriate and timely response from damage that could cause a tsunami on the island of San Cristobal, Galapagos and especially in hospital "Oskar Jandl " as well as the entire population . Within hospitals, health systems play a key role in disaster situations, as they are the articulators of the response and the places where people seek immediate attention to their healths needs.

The main objective is to strengthen the Risk Management in the Health Area No. 1 of San Cristobal, through interagency coordination, training health personnel and community education to reduce the effects of adverse events in the population.

During the development work , was allowed to promote interagency coordination with the agencies involved in risk management , shaping the Emergency Operations Committee Oskar Hospital Jandl , develop and implement the Plan and Disaster Emergency Hospital , which is updated and that all stakeholders know their roles in health.

KEY WORDS: management, risk, tsunami.

3.- INTRODUCCIÓN

Desde hace tiempo, los desastres naturales azotan y dejan huellas en el mundo, como consecuencia de ello se afecta el medio ambiente, su entorno natural y la salud de las poblaciones afectadas; por lo que es necesario establecer la función que desempeña el sector salud, en la reducción del efecto de los desastres y proporcionar un marco seguro y efectivo en la prevención, mitigación de sus efectos, preparación de planes de emergencia de Unidades de Salud, multisectorialmente ya que la salud está ligada a la coexistencia propia del ser humano y no puede estar aislada, por lo que es necesario la coordinación interinstitucional para lograr el objetivo deseado.

En San Cristóbal no existen acciones realizadas en gestión de riesgo en salud anteriormente, lo poco que se ha realizado se ha desvanecido por el deficiente manejo administrativo y por el constante cambio de ejes de conducción en el sector salud del territorio insular, dejando de lado la importancia del empoderamiento y concientización que se debe dar en gestión de riesgos, por su ubicación geográfica y por la amenaza a desastres naturales como tsunamis.

Mantener a la población de San Cristóbal preparada y consciente de las acciones que debe realizar al presentarse un evento adverso constituiría una fortaleza tanto institucional en el Hospital Oskar Jandl, como local en toda la población.

Galápagos es la vigésima provincia del Ecuador y la única con características insulares. Desde esta perspectiva es de esperarse que cualquier fenómeno oceánico que ocurra en nuestro entorno pueda producir un fuerte impacto sobre las islas y por supuesto sobre sus habitantes.

Los eventos adversos sean naturales o antrópicos pueden afectar y han afectado a las islas Galápagos y como tal a la isla San Cristóbal desde tiempos atrás, sin embargo la mayoría de los que vivimos en las islas no somos completamente conscientes de estos riesgos. Las características geo – morfológicas de las islas hacen que eventos de esta naturaleza sean considerados improbables, hemos de saber sin embargo que existe evidencia concluyente que en esta región han ocurrido eventos adversos de grandes dimensiones en tiempos prehistóricos y que en algún momento estos acontecimientos pueden volver a ocurrir.

En los últimos dos años hubo dos tsunamis de gran magnitud, uno en territorio chileno y otro en Japón los mismos que afectaron a una buena parte del planeta, cobrando un elevado número de víctimas mortales.

Las islas Galápagos en pocas proporciones también sintieron el efecto del Tsunami de Chile y Japón provocando daños materiales, pero afortunadamente no pérdida de vidas humanas. No debemos sin embargo pensar que en un futuro próximo, la pérdida de vidas humanas en nuestras islas, especialmente en las áreas urbanas no pueda ocurrir. Debido a que estos eventos oceánicos tienen diversos orígenes y por lo tanto diferentes magnitudes, hacen que la vida en un archipiélago sea especialmente vulnerable ante una ola o más bien un grupo de olas gigantes.

Durante los dos tsunamis antes mencionados, en las islas hubo una conjugación de todo lo que no debe suceder, lo que no debe hacerse y lo que no debe decirse. Todo esto fue el resultado de la escasa preparación que en Gestión del Riesgo tienen las autoridades y la ciudadanía en general.

La evidente falta de capacidad de reacción se debe en mucho al hecho singular de que en las islas, según el común colectivo; “nunca pasa nada”. Esta idea es errónea y se basa solamente en antecedentes formulados *A Priori* sin considerar para nada la evidencia científica escrita en las áreas naturales de las Galápagos y más aún con la evidencia del tan escuchado pero aún desconocido “cambio climático” del que hoy participamos.

Existe la buena predisposición y deseo de colaboración tanto institucional en salud como a nivel institucional en gestión de riesgo de la población.

En este trabajo se ha logrado concientizar la población sobre la necesidad de estar preparados para la respuesta ante un evento adverso, por medio del trabajo interinstitucional (los líderes barriales, unidades educativas, todas las instituciones miembros del COE Provincial, PNG, Estación Charles Darwin, Cámara de Turismo, etc.), capacitación y preparación del personal de salud y la educación e información adecuada y oportuna a la población sobre las acciones que deben realizar frente a un evento adverso.

4.- PROBLEMATIZACIÓN.

Las Islas Galápagos por su ubicación Geográfica son vulnerables a Tsunamis que provengan de la costa sudamericana o incluso de zonas del otro lado del Pacífico (Tele-tsunamis). Estos eventos al llegar a las costas galapagueñas pueden causar graves daños en infraestructura hotelera, embarcaciones, Unidades de Salud construidas cerca a la rivera costera, gran cantidad de muertos y las viviendas que se encuentran en la zona de riesgo, la red vial, los aeropuertos y los muelles.

Hay la posibilidad de un escenario en el cual olas de hasta seis metros de alto entrarían a las bahías habitadas causando daños materiales y a las personas.

A la provincia llegan diariamente entre 800 y mil turistas al Parque Nacional Galápagos, lo que provoca un constante movimiento migratorio, tanto nacionales como extranjeros, los turistas son dirigidos por guías naturalistas en el transcurso de su tour, y están expuestos a varias situaciones de riesgo como embarque, desembarque arribo y partida lo que implica mantener un sistema de salud que reaccione en forma efectiva, oportuna y adecuada ya que en ocasiones por la imprudencia de los turistas y no respetar las señales de peligro que se encuentran en las playas, se pueden presentar accidentes casuales de traumas o complicados como asfixias por sumersión y/o muerte por ahogamiento o embolia, pérdida de turistas, aguajes, marejadas y alerta de tsunami que en cualquier momento se puede presentar, por lo que es necesario hacer conocer al visitante acciones que debe hacer el momento de presentarse un evento adverso.

El mar de Galápagos, por la presencia constante de sus corrientes es un mar picado, cuando hay aguaje las playas se tornan una amenaza para los turistas a pesar de las medidas de información y de protección, en ocasiones hacen caso omiso a esta alerta y se ocasiona un riesgo, poniendo en peligro la salud, Hay poca o nula concientización del personal de salud, así como de las instituciones de la isla San Cristóbal en manejo y acciones en Gestión de Riesgo.

La población de San Cristóbal es vulnerable frente a eventos adversos de origen naturales tales como fuertes oleajes, tsunamis, erupciones volcánicas etc. y otras de origen antrópico tales como terrorismo, personas con enfermedades transmisibles

que llegan en calidad de turistas, debido a que el medio de transporte para arribar a Galápagos mayormente es en avión aumenta el riesgo de sufrir accidentes por este evento, la débil participación comunitaria en gestión de riesgos, ausencia de planes de emergencia ante los eventos adversos en el Área de Salud N° 1 de San Cristóbal, el Hospital Oskar Jandl, no cuenta con un Plan Hospitalario para de Emergencias y Desastres, cuenta con poco personal especialista, técnicos, y equipos apropiados; la poca coordinación interinstitucional de los organismos involucrados en Gestión de Riesgo, constituyen una debilidad para actuar de forma rápida y efectiva.

Razón por la que es necesario prepararse para responder en forma adecuada ante cualquier evento adverso que se presente.

El ámbito de acción del presente trabajo es la Isla San Cristóbal, perteneciente a la provincia de Galápagos, con una extensión de 558km², de los cuales el 85% es Parque Nacional y el resto pertenece al área urbana y rural. es el cantón de mayor concentración urbana ya que sus 7.760 personas, representan el 87.1%.

En cuanto a su población el 54% son hombres (4.041) y el restante 46% mujeres (3.619); en este sentido, se podría inferir un grado de similitud con los otros cantones. La diferencia es mayor en el sector rural, donde el porcentaje de mujeres es del 60% y de hombres del 39,7%.

El Hospital Oskar Jandl es un Hospital Básico de 15 camas, que funciona en las instalaciones de la prefectura apostólica de Galápagos,.

La falta de capacitación del personal de salud, la falta de infraestructura propia, equipamiento, vehículos, personal técnico, el desconocimiento de acciones a seguir, la poca condición en gestión de riesgo y la falta de un plan de emergencia para reaccionar en situaciones de emergencia, hace vulnerable a la población al presentarse un evento adverso de gran magnitud.

5.- JUSTIFICACIÓN

Esta es la primera ocasión que se realiza un proyecto de acción, sobre la Gestión de Riesgos, que permite coordinar interinstitucionalmente acciones tendientes a disminuir el impacto de frente a amenazas naturales como un tsunami que afectaría gravemente a la isla San Cristóbal, que se presenta bajo un esquema propio de este lugar y tomando como experiencia acciones realizadas en otros lugares con características insulares.

Este es un trabajo de intervención de alcance interinstitucional en el Área de Salud No 1, Hospital Oskar Jandl y se extiende hacia toda la población de Puerto Baquerizo Moreno, porque su desenvolvimiento diario en atención en salud corresponde a este lugar, además por encontrarse ubicado a una distancia de 300 m de la playa y a una altura de 15 msnm, entre la Zona de Impacto y la Zona de Transición.

El nuevo modelo de ordenamiento territorial determina que los GAD Municipales son los responsables de la Gestión del Riesgo en los cantones, en nuestro caso en San Cristóbal no existe un Comité de Gestión de Riesgos a este nivel.

Este trabajo tiene la importancia de ser desarrollado básicamente desde el punto de vista de gestión de riesgo en salud, en coordinación y asesoramiento de las demás instituciones que manejan Gestión de Riesgo, en la ciudad de San Cristóbal, población y autoridades locales, para dar respuesta, en caso de presentarse un evento adverso, generado la capacidad de reacción en salud y que necesitaría de ayuda externa desde el continente, porque un tsunami afectaría a las instalaciones de la actual Área de Salud No1, por su ubicación geográfica.

6.- OBJETIVOS

Objetivo General.

Fortalecer la Gestión de Riesgos en el Área No1 de San Cristóbal, mediante la coordinación interinstitucional, la capacitación al personal de salud y la educación a la comunidad, para disminuir los efectos de los eventos adversos en la población.

Objetivos Específicos.

- 1.- Promover la coordinación interinstitucional con los organismos involucrados en gestión de riesgos.
- 2.- Capacitar al personal de salud del Área 1 en Gestión de Riesgos.
- 3.- Educar e informar a la población sobre las acciones que debe realizar en situaciones de riesgo ante un evento adverso.

CAPÍTULO I

7.- MARCO TEÓRICO

7.1 MARCO INSTITUCIONAL.

En respuesta a las legítimas demandas de la ciudadanía de San Cristóbal, de trabajar en la solución de los viejos problemas y planificar el futuro, se realizó un Diagnóstico Situacional participativo liderando un proceso de actualización y complementación de las instituciones que directamente están relacionados en el desarrollo y en el desenvolvimiento diario de nuestra población, es por ello que se ha logrado reunir a algunos actores institucionales para compartir experiencias y plasmar ideas e inquietudes para de esta manera darnos cuenta de cómo estamos viviendo, considerando que somos parte de un lugar privilegiado que está en comunicación directa con nuestros compatriotas y de la comunidad internacional vinculada con el destino de las Islas Galápagos.

San Cristóbal es la isla más oriental del archipiélago de las islas Galápagos, en Ecuador. Su nombre oficial y en español, 'San Cristóbal', proviene del patrón de los marinos, San Cristóbal (*Christopher*). Su antiguo nombre en inglés, *chatham*, provenía de William Pitt (el Viejo), primer conde de Chatham.

San Cristóbal tiene una superficie de 558 km² y su punto más alto se eleva a 730 metros sobre el nivel del mar. La capital del archipiélago, Puerto Baquerizo Moreno, se encuentra en el extremo suroccidental de la isla. tres líneas aéreas vuelan directamente al aeropuerto de San Cristóbal desde Guayaquil, Ecuador; los vuelos desde Quito hacen escala en Guayaquil con un tiempo de vuelo de hora y media. Está ubicada entre las coordenadas, 0° 40' 40" y 0° 57'00" de latitud sur, y 89° 14' 10" y 89° 37' 30" de longitud oeste, y se ubica al extremo este del archipiélago.

Esta isla alberga fragatas, lobos marinos, tortugas de las Galápagos, alcatraces petirrojos, alcatraces patiazul, iguanas marinas, delfines y gaviotas de las Galápagos. Su vegetación incluye *Calandrinia galapagosa*, *Lecocarpus darwinii* y árboles como *Lignum vitae* o *Matazarna*. En las aguas cercanas hay tiburones, rayas y langostas peces de gran tamaño y coloridos.

El mayor lago de agua dulce en el archipiélago, *Laguna El Junco* (0°53'43"S 89°28'49"O), está ubicado en un cráter en la sierra de San Cristóbal, en la mitad sur de la isla. Alberga una gran población de aves, pero llegar al lago requiere una corta caminata

cuesta arriba. Cerca de allí está La Galapaguera, una estación de cría y refugio de las tortugas gigantes.

Cerca de la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno hay lugares turísticos, como *Cerro Tijeretas*, una colonia de anidación para fragatas y una estatua de Charles Darwin, que marca el sitio original donde desembarcó por primera vez en las Islas Galápagos durante el segundo viaje del HMS Beagle, el 16 de septiembre de 1835. *La Lobería*, una colonia de lobos marinos, se encuentra a unos diez minutos en autobús de la ciudad.

También hay excursiones en barco local que llevan a los visitantes a dos sitios cercanos de buceo. "León Dormido" representa los restos de un cono de lava, ahora dividida en dos. "Isla Lobos" es también un sitio de anidación del alcatraz patiazul, Manglecito, Cerro Brujo, Puerto Grande, Punta Pitt.

Clima

San Cristóbal es sumamente árido comparado con la mayoría de las islas tropicales. Tiene dos estaciones distintas: una estación fría y una estación fresca. La temperatura tiene un comportamiento particular, ya que por cada 100 m de elevación disminuye 5° C de temperatura. Así también, la pluviosidad varía desde los 350 a 1.800 mm, en altitudes que van de 100 a 700 metros sobre el nivel del mar.

En lo referente al clima, el calor es fuerte en el mes de enero, cuando los rayos solares impactan perpendicularmente durante el mediodía, entibiando las aguas costeras dando así paso al cortejo de ciertas especies que llegan a estas costas a aparearse, entre ellas la mantarraya. El calor disminuye a fines de abril, cuando comienza un período de clima más fresco y no tan frío.

ECONOMÍA

Turismo

Una de las principales actividades económicas es el turismo, y más especialmente el ecoturismo, es decir, un turismo en el que prima el contacto con la naturaleza.

Pesca

Desde la llegada de los primeros colonos a San Cristóbal, la pesca ha sido una fuente importante de ingresos, convirtiéndose en una actividad productiva durante los últimos años.

El periodo de la comercialización de la langosta roja comienza en el mes de septiembre y finaliza a fines de enero donde comienza su veda, no así la langosta conocida como "langostino" que no tiene restricciones durante todo el año.

Agricultura

Los cultivos predominantes en áreas de explotación agrícola que se destacan en San Cristóbal son los frutales (naranjas, piñas, papayas, plátanos, limón, etc.), las hortalizas y el café. El cultivo del café (*Coffea arábica*) está concentrado en tres sectores: en el Socavón, en la hacienda El Cafetal; y en varias fincas de El Progreso y de La Soledad.

CULTURA

Gastronomía

Comidas tradicionales en la isla: Como es de esperar, la comida en Puerto aprovecha al máximo el suministro de pescado fresco y mariscos. También se pueden encontrar los corviches, bolones de verde, tortillas de verde, langosta pepino, langostino, parrilladas de marisco, carnes asadas en general, la comida tradicional que se prepara en la isla es comida ecuatoriana e internacional.

Actividades culturales

Hay que resaltar que San Cristóbal ofrece actividades culturales todos los meses, a pesar de ser una comunidad pequeña. Recientes iniciativas de la Agencia Española de Cooperación Internacional, a través del Programa ARAUCARIA, y enfocadas en el Centro de Interpretación, han generado más interés en las artes y talento local. Un grupo de teatro ensaya regularmente en el escenario del Centro y se llevan a cabo talleres de pintura, danza, conciertos de música y obras de teatro. Hay un espacio del centro para exposiciones de arte temporales en la sala de recepción, así como un bello teatro al aire libre.

Con respecto a la población inmigrante, las estadísticas indican que aquella de cinco años y más que llegó a la isla en los últimos cinco años, suma 1628 personas, y representa el 46.7% de la migración regional, cifra que es bastante menor a la de Santa Cruz, que representa el 72% de la región.

En el Área de Salud No. 1, El Hospital Oskar Jandl, realiza sus actividades en las instalaciones de la curia, por un comodato de utilización entre la misión franciscana y el MSP, actualmente presenta dos niveles de atención, consulta externa y especialidad, con una capacidad hospitalaria de 15 camas, proporcionando atención médica de emergencia al

área de influencia, también los pacientes de las Isla Floreana, Isabela y Santa Cruz o pacientes que son evacuados en helicóptero hacia este lugar.

MISIÓN

Ejecutar acciones oportunas con eficiencia y eficacia dirigidas a reducir el riesgo y al cuidado del medio ambiente optimizando la respuesta frente a los diferentes impactos de un evento adverso o de ocurrencia inminente a fin de proteger a las personas brindando atención de salud permanente, de emergencia en instalaciones hospitalarias seguras manteniéndose operativo durante la ocurrencia de un evento adverso.

VISIÓN

Asegurar el acceso universal y solidario a los servicios de salud con atención integral de calidad para todas las personas, para garantizar una población y ambientes saludables hasta el año 2015.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL AREA DE SALUD No 1

INFORMACIÓN GENERAL

IDENTIFICACIÓN

Nombre	Hospital Oskar Jandl	
Dirección	Ave. Quito y Alsalcio Northia (esquina)	
Isla	San Cristóbal	
Teléfono	52520318	
Tipo de Actividad Productiva	Servicio de Salud Público: Prevención, Promoción, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación	
Representación Legal	Dra. Melisa Moreano Acíbar	
Coordinador del Plan	Dr. Byron Tobar	
Cargo en la Empresa	Jefe de Área, Coordinador Médico	
Nivel de complejidad	II	

Tipo de Institución	Hospitalaria
----------------------------	--------------

CAPACIDAD HOSPITALARIA

Recurso físico disponible

1.- Número de Camas Disponibles

Sala Pediátrica	Sala de Mujeres	Sala de Hombres	Sala de Observación	Post-quirúrgico	TOTAL
4	6	4	2	2	18

2.- Número de Camillas Disponibles

Sala Pediátrica	Sala de Mujeres	Sala de Hombres	Sala de Observación	Post-quirúrgico	TOTAL
0	0	0	1	2	3

3.- Número de Sillas de Rueda Disponibles

Sala Pediátrica	Sala de Mujeres	Sala de Hombres	Sala de Observación	Post-quirúrgico	TOTAL
0	0	0	1	2	3

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DEL HOSPITAL OSKAR JANDL

SERVICIOS QUE PRESTA:

CONSULTA EXTERNA:

- 5.- Consulta médica general.
- 3.- Consulta de Odontología general
- 1.- Consulta de Trabajo Social
- 1.- Consulta Nutrición
- 1.- Consulta de Pediatría
- 3.- Consulta de Gineco-obstetricia
- 1.- Consulta de Cirugía General
- 2.- Consulta de Medicina Familiar

APOYO DIAGNÓSTICO

- Laboratorio Clínico:

Hematología automatizada
Hematología manual Química Sanguínea
Microbiología
Parasitología

-Imagenología

1.- Rayos X simple
1.- Rayos X portátil Mamografía Panorámicas

APOYO TERAPÉUTICO

1.- Nutrición y dietética (Dirección de Salud)
1.- Trabajadora Social (Dirección de Salud)
1.- Psicóloga (Dirección de Salud)

HOSPITALIZACIÓN

Habitación con 4 camas pediátricas
Habitación con 6 camas en sala de mujeres
Habitación con 4 camas en sala de hombres
Habitación con 2 camas de Observación
Habitación con 2 camas de Post-quirúrgico

La población inmigrante de San Cristóbal proviene, de manera predominante y en su orden, de las provincias de Guayas, Pichincha, Tungurahua, Manabí y Loja, población que ha venido a contribuir con el desarrollo económico de esta isla, pues han venido a dar un aporte importante especialmente en el área de la construcción y vivienda, provocando de esta manera una migración y el consiguiente cambio de costumbres y problemas de salud, que se evidencian en estadísticas:



Información general de los hogares en Galápagos

Hogares	2001			2010			Aumento provincial	Aumento área urbana	Aumento área rural
	Área urbana	Área rural	Total provincial	Área urbana	Área rural	Total provincial			
	4.109	700	4.809	6.127	1.109	7.236	50,5%	49,1%	58,4%



Total personas en el hogar	2001		2010		
	Cantidad	%	Cantidad	%	
1	785	16,6%	1.425	19,7%	▲▲
2	826	17,5%	1.301	18,0%	▲▲
3	951	20,1%	1.596	22,1%	▲▲
4	893	18,9%	1.399	19,3%	▲▲
5	586	12,4%	869	12,0%	▼▲
6 y más	689	14,6%	646	8,9%	▼▼

8

Estado de Salud de la Población:

Perfil

Epidemiológico

Principales Causas Externas de Morbilidad

Provincia: Galápagos Año 2012

N°	Código	Causas	Casos	%
1	J03	Amigdalitis Aguda	41.256	26,4
2	A09	Diarrea y gastroenteritis de origen infeccioso	22.031	14,1
3	J20	Bronquitis Aguda	12.916	8,3
4	A06,0	Disentería Amebiana Aguda	11.962	7,7
5	M54	Dorsalgia	9.803	6,3
6	K29	Gastritis duodenitis	7.712	4,9
7	I10	Hipertensión Esencial (primaria)	4.897	3,1
8	J30	Rinitis alérgica y vasomotora	3.858	2,5
9	h10	Conjuntivitis	3.802	2,4
10	J18	Neumonía, Organismo no especificado	2.500	1,6
		Las demás causas de morbilidad	35.250	22,6
		TOTAL	155.987	100,0

Estadística Dirección provincial de Salud de Galápagos

En Galápagos no hay casos de dengue de lo que va del año 2013, esto se debe a una buena acción de concientización y un trabajo interinstitucional con toda la comunidad.

Organización y participación social / educación.

En San Cristóbal por ser la Capital, existen algunas instituciones que directamente están ligadas al desenvolvimiento político, social económico de la Provincia, entre las instituciones podemos enumerar: Gobernación de Galápagos, Consejo de Gobierno, Consejo Municipal

de San Cristóbal, Dirección Regional de Espacios Acuáticos y Guardacostas Insular, Parque Nacional Galápagos, Estación Científica Charles Darwin, Policía Nacional distrito 20, IESS, Dirección de Aviación Civil, Dirección de Gestión de Riesgo, Cuerpo de Bomberos, Banco Nacional de Fomento, Banco del Pacífico, Tribunal Supremo Electoral de Galápagos, Dirección de Registro Civil de Galápagos, Dirección Provincial de Salud de Galápagos, Dirección Provincial de Educación de Galápagos, Vicariato Apostólico de Galápagos, Empresa Eléctrica de Galápagos, TAME, AEROGAL, LAN, Emetebe, Agencias de turismo local, Operadores Turísticos nacionales e internacionales, Universidad San Francisco de Quito (GAIAS), Extensión de la Universidad Técnica Particular de Loja, Comisión Nacional de Tránsito, Cooperativas de Pesca, Colegio Alejandro Humboldt, Colegio Ignacio Hernández, Liceo Naval, Escuela Pedro Pablo Andrade, Escuela Alejandro Alvear, Escuela Carlos Darwin, y otras instituciones que dinamizan el movimiento diario y económico local.

Componente higiénico sanitario.

Se dispone de agua entubada, es la única isla que dispone de buenas fuentes de agua tanto para bebida y para riego, alcantarillado sanitario, energía eléctrica permanente, se dispone de un sistema de clasificación y recolección de basura por tachos de colores, desde los domicilios y se cuenta también con un centro de recolección de residuos sólidos, administrado por el Municipio, lo que ha mejorado los hábitos, la salud y el medio ambiente de la población.

El día 13 de septiembre del 2013 ha sido inaugurado el sistema de agua potable con dos plantas grandes situadas la una en El Progreso y la otra planta ubicada en el Barrio Las Palmeras, que abastecerán de este líquido vital a toda la ciudad de San Cristóbal.

Situación social y política

El índice de delincuencia es muy bajo o casi nulo.

La baja participación cívica ciudadana joven y deficiente organización social, prevalece el populismo y el clientelismo político de las personas que están en los puestos de decisión desde hace algunos años, por ser un ambiente pequeño, existe mucha relación directa y de familiaridad con las autoridades, lo que da lugar a una buena relación de cotidianidad entre la comunidad; la calidad de los servicios de comunicación social principalmente radial no se encuentra acorde al progreso de las islas.

Infraestructura hospitalaria

La infraestructura hospitalaria es muy defectuosa, no se cuenta con un espacio físico propio, el área del hospital Oskar Jandl, pertenece a la curia, existiendo un comodato y pago de arrendamiento por la utilización de las instalaciones.

Se encuentra en construcción el nuevo Hospital Oskar Jandl, ubicado en el Barrio El Divino Niño, que será con capacidad de atender a toda la población de la provincia, con una capacidad de 35 camas y áreas grandes y bien definidas para poder proporcionar bienestar de atención a la comunidad, se encuentra en su fase final de construcción, se estima que el próximo año entrará en funcionamiento.

Antecedentes de desastres ocurridos.

En el 2010, las secuelas del terremoto en Chile y en Japón, que produjeron alteraciones en el fondo marino y consecuentemente alerta de tsunami hacia las islas, produciéndose una alerta con evacuación de la población hacia los sitios altos de las islas, pero en forma desordenada y por instinto, mas no por existir una planificación previa, por la distancia de los fenómenos no ocasionaron daños mayores y se presentaron con grandes olas como si fueran agujas fuertes, las condiciones de mar en el área de las islas es un mar agitado por la presencia de las corrientes marinas y por los cambios climáticos que se presentan en cada época del año.

Amenazas

La principal amenaza es de tsunami, por su posición geográfica y por la presencia de corrientes marinas en todo el archipiélago.

El turismo externo e interno que podría trasladar a pacientes enfermos con dengue u otras enfermedades infectocontagiosas desde el continente hacia las islas.

El transporte marítimo de cabotaje que podría transportar vectores y plagas hacia las islas.

Problemática ambiental

Un diagnóstico de la problemática ambiental realizada por la Dirección Provincial de Salud, determina que los problemas ambientales más serios es la contaminación bacteriológica por las aguas servidas inadecuadamente tratadas ,a pesar de que se ha construido una planta procesadora de desechos y la recolección de basura que se lo realiza en buena forma y clasificada desde cada uno de los domicilios, la falta de conciencia de la población hace que aún exista focos y áreas de contaminación.

En la parte alta de las islas existe la presencia de un mosquito pequeño que se le denomina “carmelito” que ocasiona un malestar permanente durante todo el año a las personas que habitan y a los turistas que visitan las islas.

CAPACIDADES Y RECURSOS EXISTENTES EN SALUD

OFERTA DE SERVICIOS.

La Dirección Provincial cuenta con 2 áreas de salud, que cubre los 3 cantones de la Provincia de acuerdo a la tipología se lo enuncia a continuación en la siguiente tabla:

AREAS	CANTONES	HG	HB	CS	SCS	PS	TOTAL
1	SAN CRISTOBAL		1		1		
1	FLOREANA					1	3
2	SANTA CRUZ		1		3		4
2	ISABELA				1	1	2
2	BALTRA					1	1

VEHÍCULOS: San Cristóbal: 1 ambulancia (R/E) 1 camioneta

Santa Cruz: 1 ambulancia (R/E) 1 camioneta

UNIDADES DE SALUD EN SAN CRISTÓBAL

- Hospital Oskar Jandl
- S.C.S. El Progreso
- Hospital del IESS 1 (San Cristóbal)
- Dispensarios del Seguro Social Campesino: 2
- 1 Dispensario de la Policía.
- 1 Policlínico de la Base Naval.

7.2.- MARCO CONCEPTUAL

La institucionalidad para la gestión de riesgos está en formación en el país en los diferentes ámbitos territoriales y administrativos, y tanto en el sector público como en el privado.

La Gestión de Riesgos se entiende como el proceso que los actores públicos y privados llevan a cabo, de manera articulada y de acuerdo con los principios y normas legalmente establecidos, para proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

FUENTE: MANUAL DE

GESTIÓN DE RIESGOS SNGR.

La necesidad creciente de políticas y mecanismos de articulación y cooperación de los diversos actores públicos y privados para la gestión de riesgos deriva del hecho de que los impactos de los incidentes, emergencias y desastres afectan de manera más compleja a las sociedades, superando frecuentemente las dimensiones local, nacional e incluso regional.

Para el manejo de Incidentes y de Operativos puntuales, la práctica internacional se orienta a establecer sistemas de cooperación y comando entre los organismos especializados de respuesta y de apoyo con base en protocolos y procedimientos previamente acordados (Sistema de Comando de Incidentes-SCI).

La institución reguladora de Gestión de Riesgos en el país, de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Misión

“Construir y liderar el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos para garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres”.

Estructura operativa

Para el cumplimiento de su Misión la SNGR dispone de una estructura de trabajo con diferentes niveles y funciones. Dentro de esta estructura están tres Subsecretarías operativas y una Sala de Situación que es sistema de información, seguimiento y comunicación de funcionamiento permanente para la gestión de eventos adversos y la gestión de riesgos en general.

SISTEMA DESCENTRALIZADO: LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS

Un componente clave del sistema descentralizado son las Unidades de Gestión de Riesgos (UGR) que deben formarse y fortalecerse en los sectores privado y público a todo nivel, incluyendo los GAD (Juntas Parroquiales, Municipalidades, Distritos Metropolitanos, Gobiernos Provinciales) y las entidades del Estado Central (Ministerios Coordinadores y Sectoriales, Gobernaciones, Direcciones Provinciales, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Institutos Nacionales, Empresas, etc.).

Sin importar su denominación específica (Dirección, Departamento, Unidad) las UGR deben trabajar en la prevención, así como mirar los dos frentes de la autoprotección ante emergencias y desastres, tanto el frente referido al cuidado del personal y de los bienes de

la institución, como el referido a la continuidad de las funciones básicas que corresponden a su misión y ámbito de trabajo.

Mesas de Trabajo Técnico del Comité de Gestión de Riesgos

Las Mesas de Trabajo Técnico (MTT) son mecanismos para integrar y coordinar las capacidades técnicas y administrativas de la función ejecutiva y del sector privado en un territorio (cantonal, provincial, nacional) con enfoque en temas específicos, haya o no situaciones de emergencia. Cada MTT tendrá un Coordinador según la responsabilidad institucional prevista.

Se encuentran establecidas con su líder y su ámbito de competencia de la siguiente manera:

Mesa Técnica de Trabajo 1: Acceso y distribución de agua, responsable el MIDUVI.

Mesa Técnica de Trabajo 2: Promoción de la Salud saneamiento e higiene, responsable MSP.

Mesa Técnica de Trabajo 3: Infraestructura y Rehabilitación, responsable el MTOP.

Mesa Técnica de Trabajo 4: Atención integral a la población, responsable el MIES.

Mesa Técnica de Trabajo 5: Seguridad Integral de la población, responsable Ministerio de Coordinación de Seguridad.

Mesa Técnica de Trabajo 6: Productividad y medios de vida, responsable MAGAP.

Mesa Técnica de Trabajo 7: Educación, cultura, patrimonio y ambiente, responsable el Ministerio Coordinador de Patrimonio cultural.

ACTIVACIÓN DEL CGR COMO COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)

Declarada una Situación de Emergencia o un Desastre, el CGR se activa de inmediato como Comité de Operaciones de Emergencia (COE), se declara en sesión permanente y asume las funciones establecidas para los Estados de Alerta Naranja o Roja, según corresponda. La declaratoria del Estado de Alerta corresponde a las autoridades de la SNGR.

En los casos de Estados de Excepción, los COE serán activados por disposición expresa de la máxima autoridad de la SNGR.

Durante las emergencias o desastres, la SNGR y los COE estarán particularmente vigilantes de que se cumpla el Principio de Complementariedad durante Emergencias y Desastres, por el cual los organismos encargados de la gestión de riesgos serán responsables de complementar los esfuerzos de otros organismos, sean del mismo o de diferente nivel de gobierno y/o sector, de modo tal que contribuyan a atender eficientemente las emergencias o desastres no solo en las circunscripciones territoriales o los sectores de los que fueren directamente responsables.

Criterios para guiar las operaciones de Respuesta durante las emergencias

La Respuesta debe ser ordenada y priorizada según las necesidades de la población y los recursos disponibles. La Respuesta a un evento adverso debe ser proporcional a la afectación a las personas, infraestructuras, bienes y servicios involucrados.

Los criterios que orientan la Respuesta durante emergencias y desastres son:

1. Proteger y preservar la vida humana y las necesidades básicas de las personas que hayan resultado afectadas o damnificadas.
2. Proteger la infraestructura, los bienes y servicios importantes en riesgo.
3. Monitorear y controlar los efectos secundarios y ulteriores de los eventos adversos.
4. Rehabilitar los servicios básicos que resulten afectados.
5. Reactivar los servicios educativos.

ESTADOS DE ALERTA

Los Estados de Alerta se corresponden con la evolución de la amenaza y la inminencia u ocurrencia del evento adverso asociado a ella. Los entes técnico-científicos realizan el monitoreo y deben informar inmediata y permanentemente a la SNGR siguiendo el protocolo establecido, y proponer el Estado de Alerta adecuado.

Se establecen cuatro Estados de Alerta: Normal o de reposo temporal de la amenaza, Aviso de activación de la amenaza, Preparación para la emergencia, y Atención de la emergencia.

Los Estados de Alerta están representados en los colores blanco, amarillo, naranja y rojo, respectivamente. Para cada Estado de

Alerta se establece una serie de acciones a implementar para salvaguardar la vida humana, los bienes y servicios en el respectivo territorio.

- ✓ **Blanca** : Normal o de reposo temporal
- ✓ **Amarilla**: Aviso de activación de la amenaza
- ✓ **Naranja**: Preparación para la emergencia
- ✓ **Roja**: Atención de la emergencia

Los Estados de Alerta son dinámicos y varían según aumente o disminuya la actividad de la amenaza, y no siempre los cambios en los Estados de Alerta son graduales.

Existe eventos en los cuales es posible variar los Estados de Alerta paso a paso, mientras que hay otros en los cuales la gradualidad no es regular y se debe pasar directamente desde un estado de alerta Blanca a Naranja o Roja y viceversa, como podría ocurrir con un tsunami regional o con un flujo de lodo volcánico. Además hay eventos no predecibles, como los sismos, donde la gradualidad de un sistema de alerta no es aplicable.

El estado de Alerta se comunica al público mediante un mecanismo o señal de ALARMA (como sirenas, luces, campanas, u otros medios de aviso), para que las entidades

operativas de respuesta y apoyo se activen y para que la población tome las precauciones del caso.

La activación de los mecanismos locales de alarma será previamente establecida por los CGR. Habrá siempre más de un mecanismo de alarma con las correspondientes personas responsables de operarlos.

Declaración de los Estados de Alerta

Corresponde exclusivamente a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) declarar los diferentes Estados de Alerta en cualquier ámbito territorial, con base en la información proporcionada por las instituciones técnico-científicas del país o en la información similar internacional.

La declaración del Estado de Alerta tiene siempre carácter oficial y debe ser difundida de forma rápida, clara, sin contradicciones y comprensible. La difusión garantizará la cobertura a todos los destinatarios, incluyendo a las autoridades que deban participar en las acciones acordadas.

Las instituciones con mandato para informar oficialmente sobre la evolución de las amenazas son:

- Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) para inundaciones, sequías y otros eventos hidro-meteorológicos.
- Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN) para actividad volcánica y sismos.
- Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR) para tsunamis, marejadas y eventos oceánicos.
- Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Minero Metalúrgico (INIGEMM) para remociones en masa, deslizamientos y derrumbes. (Tomado del Manual del Comité de Gestión de Riesgos)

Base Legal.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1046-A de fecha 26 de abril del 2008, publicado en Registro Oficial No. 345 de 26 de mayo del 2008, se reorganiza la Dirección Nacional de Defensa Civil, mediante la figura de la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos adscrita al Ministerio de Coordinación de Seguridad Interna y Externa, adquiriendo por este mandato, todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, reglamentos y demás instrumentos normativos que hasta ese momento le correspondían a la Dirección Nacional de Defensa Civil y a la Secretaría General del COSENA, en materia de defensa civil.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 42 del 10 de septiembre del 2009, publicado en el Registro Oficial No. 31 de 22 de septiembre de 2009, la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos

pasará a denominarse Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y ejercerá sus competencias y funciones de manera independiente, descentralizada y desconcentrada.

De conformidad a lo establecido en el literal d), del Art. 11, de la Ley de Seguridad Pública y del Estado; en concordancia al Art. 389 de la Constitución de la República del Ecuador, la rectoría de la gestión de riesgos la ejercerá la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

El Artículo 390 de la Constitución de la República establece: que los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

El literal d) del artículo 11 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado establece que la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

El Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública establece que los Comité de Operaciones de Emergencia son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los Comité de Operaciones de Emergencia (COE), operan bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República.

Existirán Comités de Operaciones de Emergencias Nacionales, Provinciales y Cantonales, para los cuales existe su competencia.

El Artículo 390 de la Constitución de la República establece: que los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

El literal d) del artículo 11 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado establece que la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Conforme lo determinan los Art. 3 y 18 del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, corresponde a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos la ejecución del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

El Art. 15 del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública y del Estado determina que el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos tiene por objeto integrar los principios, objetivos, estructura, competencias e instrumentos que lo constituyen, para su eficaz funcionamiento.

El Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública establece que los Comité de Operaciones de Emergencia son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los Comité de Operaciones de Emergencia (COE), operan bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República; Existirán Comités de Operaciones de Emergencias Nacionales, Provinciales y Cantonales.

Las referencias de manejo de Gestión de Riesgos que se menciona a continuación corresponde a:

- La Constitución de la República del Ecuador.
- La Ley de Seguridad Pública y del Estado.
- El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.
- El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).
- El Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir – 2009 2013.

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución se refiere a la gestión de riesgos en el marco de dos sistemas:

- a) Como componente del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social
- b) Como función del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y de su ente rector.

Artículo No. 340:

Establece la existencia de un “Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social como el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo...” ...“El Sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos,

cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte”.

Artículo No. 389:

“El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad”.

“... El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional”.

“El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.”

Artículo No. 390:

“Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad”.

Ley de Seguridad Pública y del Estado

Artículo No. 11, literal d:

“...la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos”.

Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado

Artículo No. 3:

“Del órgano ejecutor de Gestión de Riesgos. La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos es el órgano rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos”.

Dentro del ámbito de su competencia le corresponde:

- a) Identificar los riesgos de orden natural o antrópico, para reducir la vulnerabilidad que afecten o puedan afectar al territorio ecuatoriano;
- b) Generar y democratizar el acceso y la difusión de información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
- c) Asegurar que las Instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, en forma transversal, la gestión de riesgos en su planificación y gestión.
- d) Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción.
- e) Gestionar el financiamiento necesario para el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y coordinar la cooperación internacional en este ámbito.
- f) Coordinar los esfuerzos y funciones entre las instituciones públicas y privadas en las fases de prevención, mitigación, la preparación y respuesta a desastres, hasta la recuperación y desarrollo posterior.
- g) Diseñar programas de educación, capacitación y difusión orientados a fortalecer las capacidades de las instituciones y ciudadanos para la gestión de riesgos.
- h) Coordinar la cooperación de la ayuda humanitaria e información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres derivados de fenómenos naturales, socio-naturales, o antrópicos a nivel nacional e internacional.

Artículo No. 18:

Rectoría del Sistema. “El Estado ejerce la rectoría del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, cuyas competencias son:

- a) Dirigir, coordinar y regular el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

- b) Formular las políticas, estrategias, planes y normas del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, bajo la supervisión del Ministerio Coordinador de la Seguridad, para la aprobación del Presidente de la República.
- c) Adoptar, promover y ejecutar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las políticas, estrategias, planes y normas del Sistema.
- d) Diseñar programas de Educación, capacitación y difusión orientados a fortalecer las capacidades de las instituciones y ciudadanos para la gestión de riesgos.
- e) Velar por que los diferentes niveles e instituciones del sistema, aporten los recursos necesarios, para la adecuada y oportuna gestión.
- f) Fortalecer a los organismos de respuesta y atención a situaciones de emergencia, en las áreas afectadas por un desastre, para la ejecución de medidas de prevención y mitigación que permitan afrontar y minimizar su impacto en la población.
- g) Formular convenios de cooperación interinstitucional destinados al desarrollo de la investigación científica, para identificar los riesgos existentes, facilitar el monitoreo y la vigilancia de amenazas, para el estudio de vulnerabilidades.

Artículo No. 20:

De la Organización. La SNGR, como órgano rector, organizará el Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, a través de las herramientas reglamentarias o instructivas que se requieran.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)

Artículo No. 140:

Las competencias para el ejercicio de la gestión de riesgos. “La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley”.

“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos sísmicos con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza. La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia...”

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)

Artículo No. 64:

“Incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgos en el diseño e implementación de programas y proyectos de inversión pública; promoviendo acciones favorables de gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales”.

Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir – 2009 2013

Objetivo No.4, Política 4.6

“... reducción de la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por los procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos”. (Constitución Política del Estado)

CAPÍTULO II

8.- DISEÑO METODOLÓGICO

Este trabajo es el resultado de análisis y participación activa de todas las personas que directamente están relacionadas en el campo de la salud, teniendo como objeto un análisis cualitativo y cuantitativo de los datos recolectados en reuniones y talleres realizados en la Isla San Cristóbal para este presente trabajo de investigación. Cabe indicar que necesariamente tenemos que involucrar a más actores institucionales, pues la salud está ligada al convivir diario de la población.

METODOLOGÍA

Es un proyecto de Acción, cuyo método utilizado para su desarrollo es el Marco Lógico.

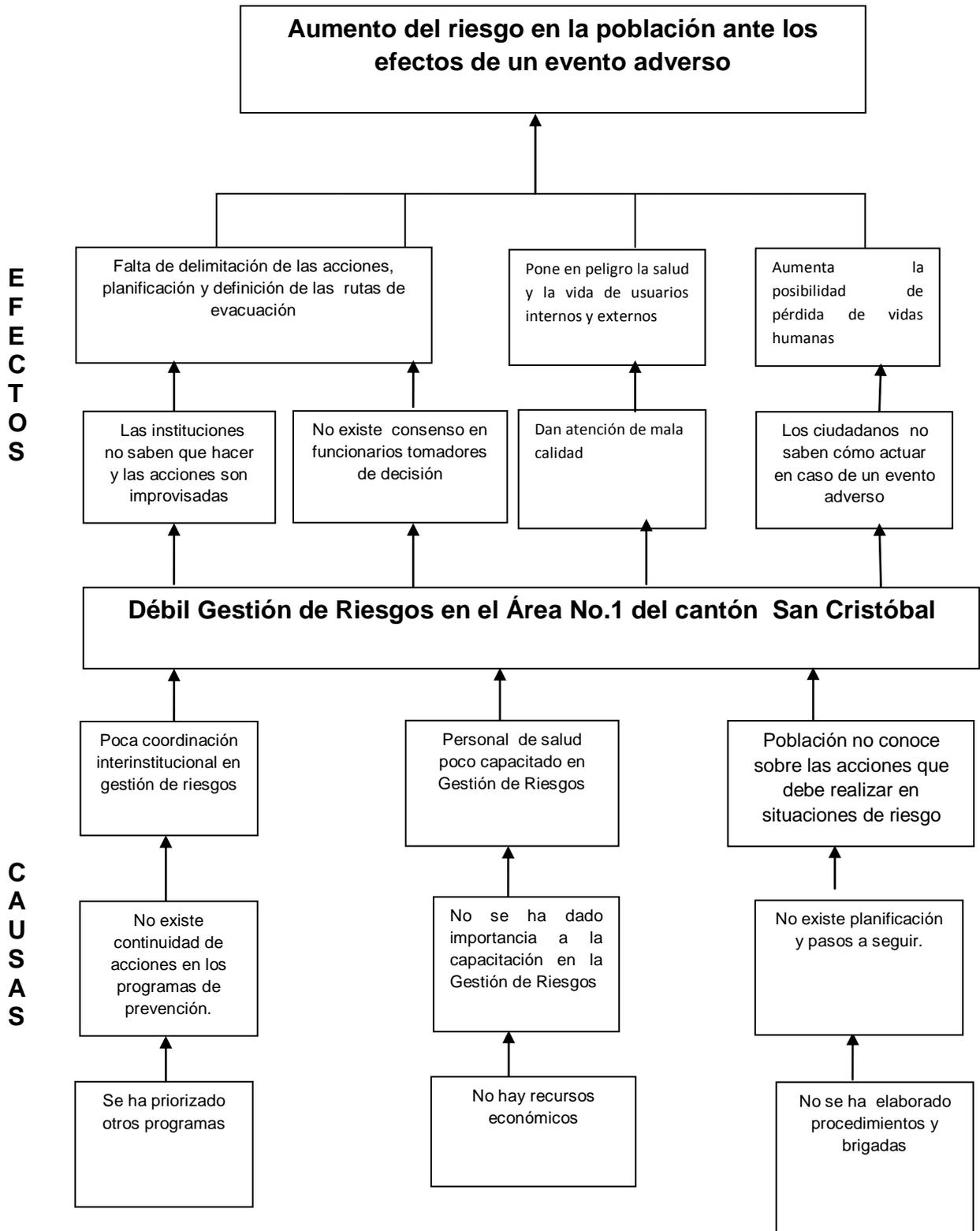
MATRÍZ DE INVOLUCRADOS

GRUPOS O INSTITUCIONES	INTERESES	RECURSOS Y MANDATOS	PROBLEMAS PERCIBIDOS
Líderes Barriales y comunitarios de San Cristóbal.	Garantizar el bienestar y una convivencia en un ambiente sano y seguro.	Recursos Humanos Mandato: Constitución de la República del Ecuador. Art N° 340,389.390. Ley de Seguridad Pública y del Estado. Art: 3,11,18,20. Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013. Plan Nacional de Seguridad Integral.	Poco entusiasmo y trabajo comunitario para el trabajo en Gestión de Riesgos. Desconocimiento Poca coordinación del trabajo en gestión de riesgo en salud.

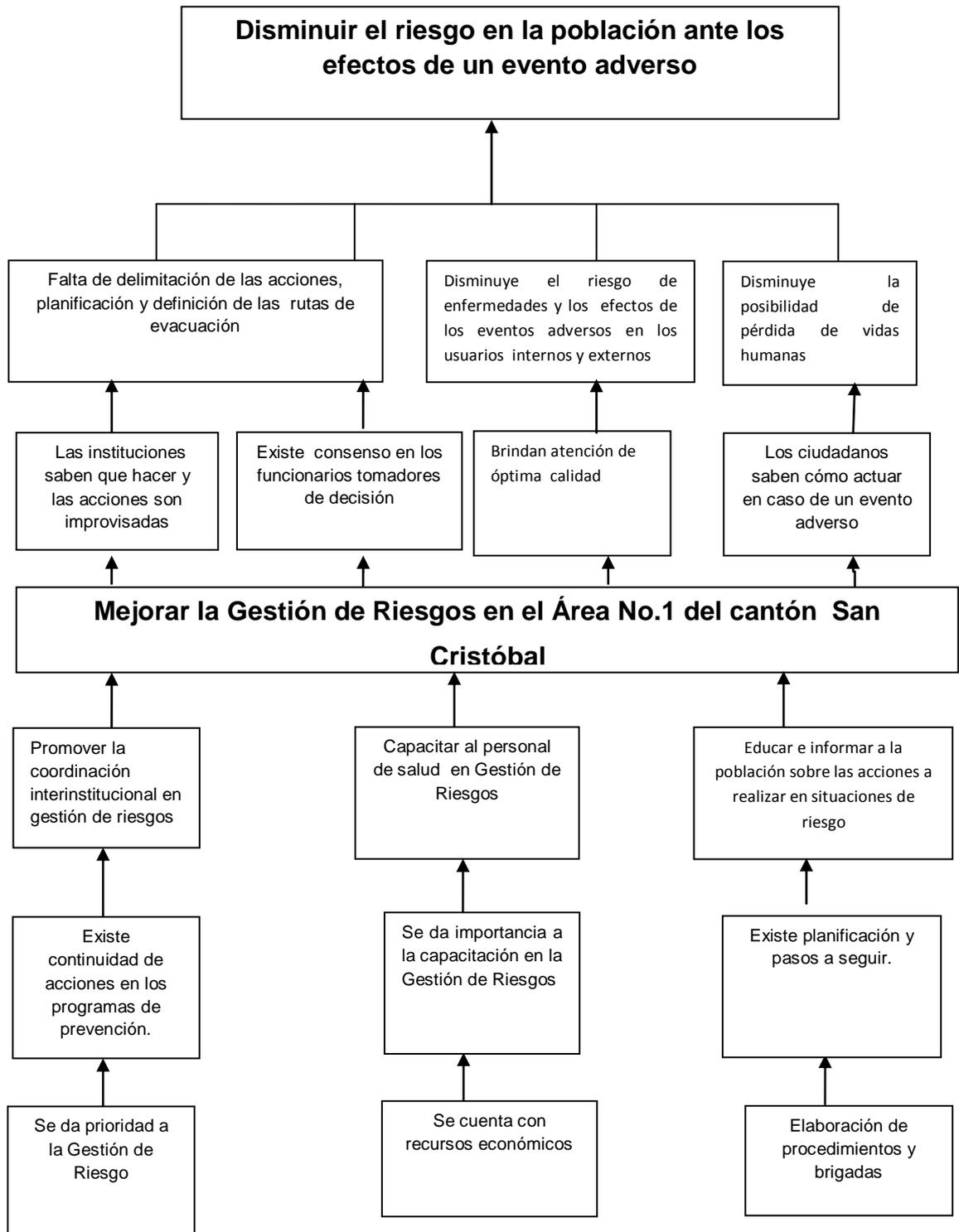
<p>Director del Hospital Oskar Jandl.</p> <p>Personal médico de apoyo.</p>	<p>Brindar atención médica emergente a la población, promover y proteger la Salud, garantizar los programas de Salud Pública</p>	<p>Recursos Humanos Recursos Materiales</p> <p>Mandato: Régimen de la Salud. Reglamento general a la ley orgánica del sistema nacional de salud. Cap.2 Art. 10 de la protección de la Salud como bien público. Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013. Art.16 Rol de los Consejos Cantonales de Salud.</p>	<p>Deficiente trabajo en Gestión de Riesgos en salud.</p> <p>En el MSP y Área se ha priorizado otros programas por no existencia de un líder, por desconocimiento, por desinterés.</p> <p>Recurso humano no capacitado.</p>
<p>Dirección Provincial de Gestión de Riesgos de Galápagos.</p>	<p>Garantizar la seguridad de la población infraestructura física y de los servicios, acciones de evacuación, búsqueda y rescate.</p>	<p>Recursos Humanos, materiales, equipo técnico</p> <p>Mandato:</p> <p>Constitución de la República. Ley de Seguridad Pública y del Estado. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, autonomías y descentralización. (COOTAD). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIT). Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013. Plan nacional de Seguridad Integral.</p>	<p>Poco entusiasmo y compromiso comunitario para el trabajo en Gestión de Riesgos.</p> <p>Desconocimiento de rutas de acciones a realizar por parte de la población.</p>
<p>Alcalde de San Cristóbal.</p>	<p>Garantizar un medio ambiente sano atención de salud y bienestar de la población</p>	<p>Recursos Humanos Recursos Financieros Recursos Materiales</p> <p>Mandato: Constitución de la República del Ecuador. Art N° 340,389.390.</p> <p>Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización. (COOTAD).</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013. Plan nacional de Seguridad Integral.</p>	<p>Poco empoderamiento y trabajo comunitario en Gestión de Riesgo con la población, considerando que existe una amenaza de Tsunami latente</p> <p>Desconocimiento de Rutas de Evacuación, Zonas Seguras, no existencia de Áreas de permanencia temporal (Albergues)</p>

<p>Director del Parque Nacional Galápagos.</p>	<p>Garantizar la seguridad, salud y bienestar de los turistas, habitantes y especies endémicas de las islas.</p>	<p>Recursos Humanos Recursos Materiales Mandato: Constitución de la República del Ecuador. Art N° 340,389.390. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización. (COOTAD). Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013. Plan Nacional de Seguridad Integral.</p>	<p>Deficiente trabajo en Gestión de Riesgos en una Área que debe ser protegida. Desconocimiento de procedimientos a seguir por los turistas, residentes. Limitada información.</p>
<p>Maestrante</p>	<p>Lograr la coordinación interinstitucional y de las autoridades del Área 1, para el trabajo organizado en Gestión de Riesgos</p>	<p>Recurso Humano Recursos Materiales Recursos Financieros Mandato: Constitución de la República del Ecuador. Art N° 340,389.390. Ley de seguridad pública y del estado. Art: 3,11,18,20. Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013. Plan Nacional de Seguridad Integral.</p>	<p>Poca coordinación con la comunidad y las autoridades de salud en Gestión de Riesgo..</p>

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



MATRÍZ MARCO LÓGICO

OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN Contribuir a disminuir del riesgo de la población ante un evento adverso en el Área de salud N°1 .			Participación comunitaria e institucional fortalecer la capacidad de reacción de la población. Y de los establecimientos de Salud.
PROPÓSITO Gestión de Riesgos fortalecida en la población del Área de Salud No.1 del cantón San Cristóbal	Se cumple con el 100% de actividades planificadas al finalizar el proyecto.	Actas de reuniones Registros de asistencia fotografías	Comunidad motivada practica actividades de prevención de riegos que contribuyen a mantener un entorno saludable
RESULTADOS ESPERADOS 1. Coordinación Interinstitucional realizada en Gestión de Riesgos	El 100% de las instituciones involucradas participan en la gestión de riesgos. a Julio del 2013	Registros de asistencia. Fotografías Actas de reuniones	Actores sociales involucrados y comprometidos en la aplicación de los programas de prevención
2. Personal del Área No.1 capacitado en Gestión de Riesgos.	El 100% del personal capacitado hasta Julio del 2013	Listados de asistencia fotografías	Participación activa del personal de salud
3.- Población educada e informada sobre las acciones que debe realizar en situaciones de riesgo	El 90 % de población está informada del accionar en situación de riesgo a Septiembre del 2013	Plan de difusión Registros de reuniones, trípticos	Estudiantes y comunidad conocen sus rutas de evacuación.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
RE 1: Coordinación Interinstitucional realizada en la Gestión de Riesgos			
1.1 Reunión para socializar el proyecto al jefe y directivos del Área de salud No1.	Autor del proyecto	12 de Abril del 2013	\$ 50.00
1.2 Reunión con los líderes de los barrios del Cantón y personal de Salud.,	Autor del proyecto	16 de Abril del 2013	\$ 50.00
1,3 Reunión del COE Cantonal y Provincial, Mesa Técnica de Trabajo 2, para coordinar acciones en la elaboración del Plan Provincial de Gestión de Riesgos.	Autor del proyecto	06 de Junio del 2013	\$ 50.00
1.4 Reunión entre SNGR-DPSG para coordinar acciones en gestión de riesgos ante la presencia de eventos adversos.	SNGR – MSP	05 de Julio del 2013	\$ 60.00
RE 2: Personal del Área No.1 capacitado en Gestión de Riesgos.			
2.1 Curso de Planeamiento Hospitalario para Emergencia y Desastres. Dirigido al personal de salud de los Hospitales Oskar Jandl, República del Ecuador y S.C.S. Isabela.	MSP/Autor del proyecto	Del 08 al 12 Julio del 2013	\$ 1500
2.2 Curso Básico Comando de Incidentes.(SCI). Dirigido a autoridades y tomadores de decisión.	Autor del proyecto SNGR-Armada del Ecuador. COE Provincial	Del 03 al 05 de Julio del 2013	\$150.00
2.3 Simulacro de incendio en el área de la cocina del Hospital Oskar Jandl.	Autor del proyecto	28 de Julio del 2013	\$50.00
RE 3: Población educada e informada sobre las acciones que debe realizar en situaciones de riesgo			
3.1 Planificación del simulacro de evacuación de Puerto Baquerizo Moreno. Isla San Cristóbal	COE Cantonal , varias instituciones de la ciudad de San Cristóbal	02 de Agosto del 2013	\$ 150
3.2 Elaboración de las rutas de evacuación.	Autor del Proyecto, SNGR, Municipio de San Cristóbal. Armada del Ecuador, Policía Nacional, Consejo de Gobierno. MTT5	5 de Agosto del 2013	\$500.00

3.3 Entrega de rutas de evacuación, puntos de encuentro, zonas seguras.	Autor del Proyecto Dirección de Educación, SNGR. PNG. Municipio de San Cristóbal	12 de Agosto del 2013	\$50.00
3.4 Charla a la comunidad por barrios sobre los procedimientos que deben seguir ante la presencia de un evento adverso. Distribución de trípticos).	SNGR GAD San Cristóbal Autor del proyecto	15 de Agosto del 2013	\$ 50.00
3.5 Realización de simulacro de evacuación de los barrios cercanos a la playa de San Cristóbal, Entidades Públicas y Unidades Educativas.	Autor del proyecto SNGR / COE Cantonal	30 de Agosto del 2013	\$1 50.00
3.6 Evaluación de simulacro, verificación de rutas de evacuación	SNGR/ COE Cantonal Autor del Proyecto	05 de septiembre del 2013	\$ 100.00
			\$ 2.910

SOSTENIBILIDAD

Este proyecto reúne las características de factibilidad tanto en el aspecto de planificación, desarrollo y ejecución de las actividades constantes en el cronograma de trabajo, las mismas que permitirán incentivar, educar, capacitar y motivar a la comunidad, a las instituciones del Cantón San Cristóbal con el fin de mantener en un alto grado las medidas de reacción frente a la presencia en cualquier momento de un fenómeno adverso como un (Tsunami).

CAPÍTULO III

9. RESULTADOS

RESULTADO N° 1

Coordinación interinstitucional realizada en Gestión de riesgos.

Indicador: El 100% de las instituciones han participado en el proceso de capacitación y coordinación en el manejo de gestión de riesgos, logrando organizar a las instituciones y concientizar sobre la necesidad de trabajar mancomunadamente en acciones que beneficien a toda la población en un momento de emergencia.

Para lograr los resultados se realizaron las siguientes *actividades*:

1.1. Reunión para socializar el proyecto al Jefe y Directivos del Área de Salud No 1.

Para efectuar esta actividad fue necesaria una reunión con todo el equipo técnico de médicos y personal de Salud del Hospital Oskar Jandl, 42 asistentes (100% de la población objetivo) fueron informados sobre esta actividad, aceptando participar todos en la misma.

Adjunto listado de asistentes y fotografía

(Anexo 1.1).

Informe de reunión:

Tema de la reunión	Reunión para socializar el proyecto al Jefe y Directivos del Área de Salud No 1.
Fecha:	12 de abril del 2013
Lugar:	San Cristóbal. Sala virtual de la DPSG.
Horario:	15H00
Objetivos	Socializar el proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos en el Área de Salud No1 San Cristóbal Galápagos.
Asistentes	<ul style="list-style-type: none">- Directora del Área de Salud No 1.- Jefes de Niveles de atención- Personal médico y trabajadores del Área de Salud No 1.
Informe	Reunión de socialización del proyecto al Jefe y Directivos del Área de Salud No 1.
Acuerdos	<ul style="list-style-type: none">- Los directivos y trabajadores se comprometen a participar activamente del proyecto.

Actividades próximas	- Se realizará las reuniones de coordinación con los Jefes de niveles de atención y se replicará a todo el personal sobre las acciones que se vayan realizando.
----------------------	---

1.2. Reunión con los líderes de los barrios del Cantón y personal de Salud. Para lograr esta actividad se entregó a cada participante miembro del equipo médico un Plan Familiar de emergencias así como información de conceptos básicos de la gestión de riesgos.

Esta reunión se realizó en 2 horas Adjunto fotografías, listado de asistencia.

(Anexo 1.2). Trípticos y Plan familiar.

Informe de reunión:

Tema de la reunión	Reunión con los líderes de los barrios del Cantón y personal de Salud.
Fecha:	16 de abril del 2013
Lugar:	San Cristóbal. Sala Virtual de la DPSG.
Horario:	19H00
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer conocer a las personas sobre la importancia de conocer la gestión de riesgos. - Determinar los sitios más afectados en caso de presentarse un tsunami. - Lograr que cada barrio se organice.
Asistentes	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigentes y población de los barrios: - Base Naval - Barrio Frío - Barrio Central - Barrio San Francisco - Barrio Playa de Oro - Barrio Playa Mann - Barrio Las Peñas - Barrio Divino niño - Ciudadela del maestro
Informe	Reunión de socialización en gestión de riesgo a los dirigentes de los barrios y personas del lugar.
Acuerdos	- Los dirigentes se comprometen a participar activamente del proyecto.

Actividades próximas	- Se realizará las reuniones de coordinación con las instituciones que manejan gestión de riesgo en la ciudad.
----------------------	--

1.3. Reunión con el COE Cantonal y Provincial para coordinar acciones en la elaboración del Plan Provincial de Gestión de Riesgos.

En esta Reunión se planificó las directrices para la elaboración del Plan, así como los insumos y recursos de cada institución, En Salud se realizó un levantamiento de las capacidades y de todas las Unidades de Salud de la Provincia, públicos y privados. Adjunto Acta constitutiva del Comité de Gestión de Riesgos municipal, fotografías. (Anexo 1.3).

Informe de reunión:

Tema de la reunión	Reunión con el COE Cantonal y Provincial para coordinar acciones en la elaboración del Plan Provincial de Gestión de Riesgos.
Fecha:	06 de junio del 2013
Lugar:	San Cristóbal. Auditorium del Municipio de San Cristóbal
Horario:	09H00
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar un borrador del Plan Provincial de Gestión de Riesgos - Analizar las Mesas Técnicas de Trabajo en Gestión de Riesgos. - Conformar el Comité de Gestión de Riesgos del GAD municipal de San Cristóbal.
Asistentes	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de San Cristóbal - Concejales del cantón - Armada del Ecuador - Policía Nacional - Parque Nacional Galápagos - MIES - IESS - Ministerio de Educación - MAGAP - Consejo de Gobierno - Jefe Político - Representante de os Barrios del Cantón - Medios de Comunicación.

Informe	Presentación de la SNGR de la normativa jurídica de la necesidad de contar con un Plan de Gestión de Riesgos. Acta constitutiva del Comité de Gestión de Riesgos GAD municipal San Cristóbal.
Acuerdos	- Las Mesas Técnicas de trabajo se deben activar y presentar un informe de todas las acciones realizadas.
Actividades próximas	- Se convocará a una próxima reunión luego de dos semanas. - Próxima reunión el 20 de junio del 2013.

1.4. Reunión entre SNGR-DPSG para capacitación en Gestión de Riesgos ante la presencia de eventos adversos.

Esta reunión se realizó en la Sala Virtual de la Dirección Provincial de Salud, se entregó información de Tsunami, Hospitales Seguros y una guía de ¿qué se debe hacer en caso de emergencia y desastres naturales?

Adjunto listado de asistentes y fotografías.

(Anexo 1.4) .

Informe de reunión:

Tema de la reunión	Reunión entre SNGR-DPSG para capacitación en Gestión de Riesgos ante la presencia de eventos adversos.
Fecha:	05 de julio del 2013
Lugar:	San Cristóbal. Sala Virtual de la DPSG
Horario:	10H00
Objetivos	- Hacer conocer la importancia de la organización de Salud para reaccionar ante un evento adverso - Presentación de la SNGR con normativas y acciones a seguir - Entrega de trípticos de información
Asistentes	- Directora del Área de Salud No 1 - Personal que labora en el Hospital Oskar Jandl - Personal que labora en el S.C.S El Progreso - Personal que labora en la DPSG
Informe	Se realizó una presentación de la normativa legal, conceptos básicos de gestión de riesgos, capacidad de reacción de la población,

	recursos disponibles, la necesidad de capacitación e información a todo el personal de Salud.
Acuerdos	- Se encuentra planificado la realización de los Cursos PHD y EDAN Salud para el mes de julio de este año..
Actividades próximas	- Se convocará a una próxima reunión la próxima semana. - Se debe realiza las Brigadas en el Hospital Oskar Jandl.

Análisis.

Se ha realizado una coordinación interinstitucional con los organismos que legalmente deben asumir la competencia en gestión de riesgos, las instituciones que lideran las Mesas Técnicas de Trabajo, los líderes barriales, personal de Salud, se ha determinado la capacidad y el potencial de reacción de la población, por ser un sitio eminentemente turístico se hace mas complejo porque existe mucho movimiento diario tanto en el aeropuerto como en el puerto y en la ciudad, es por ello la importancia de que todas las personas que habitan en San Cristóbal sepan las acciones que tienen que realizar en un momento de emergencia.

RESULTADO N° 2

Personal del Área de Salud No 1 capacitado en Gestión de Riesgos.

Indicador: El 100% del personal técnico-administrativo capacitado en emergencia y desastres.

Para lograr los resultados se realizaron las siguientes *actividades*:

2.1. Curso de Planeamiento Hospitalario para Emergencia y Desastres; Curso EDAN Salud, dirigido al personal de la Dirección Provincial de Salud, Hospital Oskar Jandl, Hospital República del Ecuador, S,C,S. de Isabela, y representantes de instituciones de la Mesa Técnica de Trabajo², con el apoyo de instructores del MSP.

Estos Cursos se realizaron en la ciudad de San Cristóbal en el Centro de Convenciones Charles Darwin del 8 al 12 de julio del 2013, se entregó material didáctico y magnético para la realización de los mismos.

Adjunto agenda de los Cursos, manuales del participante, detalle de asistencia a los mismos, informe final.

(Anexo 2.1).

Informe de actividad:

Tema de la reunión	Curso de Planeamiento Hospitalario para Emergencia y Desastres; Curso EDAN Salud, dirigido al personal de la Dirección Provincial de Salud, Hospital Oskar Jandl, Hospital República del Ecuador, S,C,S. de Isabela, y representantes de instituciones de la Mesa Técnica de Trabajo2, con el apoyo de instructores del MSP.
Fecha:	Del 08 al 12 de julio del 2013
Lugar:	San Cristóbal. Centro Internacional de Convenciones “Charles Darwin”
Horario:	De 08H00 a 18H00 en cinco días de curso intensivo.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">- Capacitación al personal de Salud.- Actualizar los Planes de Emergencia de los Hospitales y Unidades de Salud de la Provincia de Galápagos.
Asistentes	<ul style="list-style-type: none">- Personal de Salud- Personal de IESS- Personal de MIES- Personal de la Armada del Ecuador- Personal de la Policía Nacional- Personal de la SNGR
Informe	El Curso de desarrollo con personal capacitado del Ministerio de Salud Pública llevándose de manera intensiva y con la participación activa de todas las personas que acudieron a los Cursos dictados. Se realizó una exposición clara y con la participación de los asistentes Se lograron los objetivos propuestos.
Acuerdos	<ul style="list-style-type: none">- Se debe actualizar los Planes de Emergencia en cada una de las Unidades de Salud.- Se mantener actualizado las brigadas en cada unidad de salud.- Se debe realizar las coordinaciones necesarias para lograr una atención oportuna y eficaz de los pacientes en estado de emergencia.- Se dispone de un convenio interinstitucional entre el MSP y el MIDENA para la utilización del helicóptero naval en caso de rescate, traslado y atención de emergencia en todo el archipiélago.- Se mantiene instalados equipos de comunicación de la SNGR en todas las unidades de Salud, así como la coordinación en las Capitanías de Puerto, Aeropuertos y el EIMAGA.

Actividades próximas	<ul style="list-style-type: none"> - Debido a la limitación en el número de participantes, se solicitará la capacitación para el próximo año. - Planificar un simulacro.
----------------------	--

INFORME TÉCNICO DE CURSOS PLANEAMIENTO HOSPITALARIO PARA EMERGENCIA Y DESASTRES Y EDAN-SALUD

Facilitadores:

Lcda. Ana María Puga - Punto Focal de Gestión de Riesgos de Imbabura

Dr. Walter Vega – Punto Focal de Gestión de Riesgos de Galápagos

Dr. César Intriago – Punto Focal de Gestión de Riesgos de Tungurahua

Apoyo Logístico:

Sra. Yessenia Martínez

Sr. Marco Tomalá

Instituciones:

1. Ministerio de Salud Pública,

San Cristóbal (Hospital Oskar Jandi), Santa Cruz (Hospital república del Ecuador), Isabela (SCS Isabela), DPSG (Epidemiología, Control Sanitario, Estadística, Planificación, Servicios de Salud, Comunicación, Promoción para la Salud, y mantenimiento del hospital), Jefes de Área 1 y 2.

2. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

3. Secretaría de Gestión de Riesgos

4. Ministerio de Inclusión Social (MIES)

5. Policía Nacional

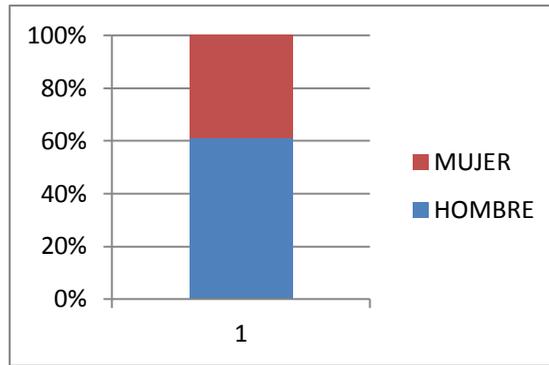
6. Armada del Ecuador

Ausentes pero invitados: Municipio de San Cristóbal.

ASISTENTES: 23

- **Asistentes por género:**

Figura: relación de participantes por sexo

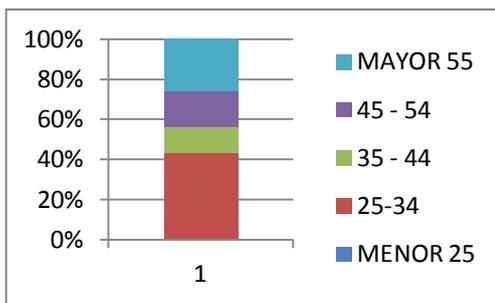


Intriago, Vega, Puga; 12.07.2013

Se aprecia que el 60% de los participantes corresponde al sexo masculino, 14 hombres y 9 mujeres

- **Asistentes por grupo de edad;**

Figura: relación de participantes por edad



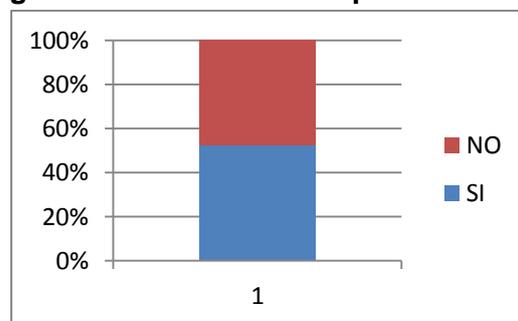
EDAD				
MENOR 25	25-34	35 - 44	45 - 54	MAYOR 55
0	10	3	4	6

Intriago, Vega, Puga; 12.07.2013

No existen participantes menores de 24 años, el grupo de edad mayoritario es de 25 a 34 (10), le sigue los mayores de 55 años (6), de 45 a 54 años (4) y finalmente de 35 a 44 años (3)

- **Capacitación en Gestión del Riesgo:**

Figura: Antecedente de capacitaciones en Gestión de Riesgo



Intriago, Vega, Puga; 12.07.2013

Del personal asistente, 12 de los 13 tienen como antecedente haber recibido otras capacitaciones en gestión del Riesgo (54 %)

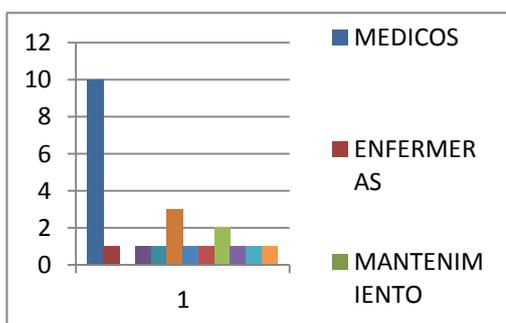
- Profesiones de los asistentes:**

PROFESIÓN											
MEDICOS	ENFERMERAS	MANTENIMIENTO	ING. GESTIÓN DE RIESGO	PSICOLOGO	EDUCACIÓN	BIOLOGOS	TURISMO	TECNICO EN SALUD	ARQUITECTO	ECONOMISTA	BQF
10	1	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1

De los 23 asistentes, 10 son médicos, 3 inmersos en educación, 2 técnicos en salud, y uno enfermera, de mantenimiento, técnico en Gestión de Riesgo, Psicólogo, Biólogo Marino, Arquitecto y Economista

- Asistentes por Institución:**

Al MSP pertenecen 13 asistentes, al IESS y SGR 3 asistentes, al MIES 2 y aq la Armada y Policía Nacional 1 asistente



INSTITUCIÓN					
MSP	IESS	ARMADA	POLICIA NACIONAL	MIES	SNGR
13	3	1	1	2	3

2.2. Curso Básico Comando de Incidentes (SCI). Dirigido a autoridades y tomadores de decisión.

Este Curso se realizó en la ciudad de Santa Cruz del 3 al 5 de junio del 2013, Adjunto: Invitación, Convenio SCI con Municipios de Galápagos, fotografías (Anexo 2.2.).

Informe de actividad:

Tema de la reunión	Curso Básico Comando de Incidentes (SCI). Dirigido a autoridades y tomadores de decisión.
Fecha:	Del 03 al05 de julio del 2013
Lugar:	Santa Cruz. Centro de Reuniones Caupolicán Marín
Horario:	De 08H00 a 18H00 en tres días intensivo.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">- Capacitación a personas tomadoras de decisión de la Provincia de Galápagos en manejo de Incidentes.
Asistentes	<ul style="list-style-type: none">-- Directivos de la Policía Nacional- Directivos de la SNGR- Directivos de los GADs municipales de Isabela, Santa Cruz y San Cristóbal.- Directivos de Salud- Directivos de IESS- Directivos de MIES- Directivos de la Armada del Ecuador- Directivos de la Estación Científica Charles Darwin
Informe	<p>Este Curso responde a una necesidad explícita de múltiples instituciones de primera respuesta. Si bien cada una tiene un modo de trabajo, reconocen la importancia de compartir lenguaje, procedimientos y normas.</p> <p>Esto obliga a conceptualizar y aplicar un modelo organizacional que facilite la integración de esfuerzos, más aún cuando se está ante la necesidad inmediata de mitigar el dolor o salvar una vida. Este curso proporciona conocimientos y habilidades para el uso del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) en la escena de un incidente. Parte importante de los contenidos provienen del Curso “Incident Command System Basic” de la Agencia Federal de Administración de Emergencias (US/FEMA).</p> <p>En la primera parte se enfoca la conceptualización del Sistema, los principios que lo sustentan y los elementos que lo componen para pasar luego a la descripción de su organización básica.</p> <p>Posteriormente, se presenta como la estructura formada, permite su expansión y contracción en la medida que éstas sean necesarias. El espacio requerido, la visibilidad de la escena y el equipo disponible son temas abordados suficientemente. Se llega así a la instalación y</p>

	<p>funcionamiento del Puesto de Comando.</p> <p>Dado la necesidad de disponer los recursos en forma racional, ordenada y eficiente, SCI contempla la elaboración de un Plan de Acción para Incidentes, en el cual se establezcan los objetivos, se definen las actividades y las tácticas de aplicación de los recursos, en uno o más períodos de trabajo, para culminar con éxito la operación.</p> <p>Para finalizar, una vez completados correctamente los formularios y cumplida la desmovilización, se aborda el cierre de la operación y el desmonte de la estructura, seguidos de una evaluación y un análisis sobre las lecciones aprendidas.</p>
Acuerdos	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe coordinar acciones en forma conjunta para proporcionar atención y acciones oportunas el momento que se presente un evento adverso, como accidentes de tránsito, explosiones, derrame de combustible, amotinamientos, disturbios, incendios, otros. - Es necesario la activación de este sistema en forma adecuada y a tiempo, siempre buscando salvaguardar la vida humana. - Se ha firmado una acta de compromiso entre la SNGR y los municipios de la Provincia de Galápagos para proporcionar capacitación a los directivos y personal que labora en cada GAD municipal.
Actividades próximas	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en cada una de los GADs de la Provincia de Galápagos. - Planificar un simulacro.

2.3. Simulacro de incendio en el Área de la cocina del Hospital Oskar Jandl.

No se ha realizado hasta el momento.

Análisis.

Se ha realizado las acciones necesarias para poder capacitar al personal de Salud en Gestión de Riesgos, coordinando con las instituciones, organismos y personas que trabajan y se desarrollan en este campo de acción, así como el trabajo con toda la población de San Cristóbal, con los líderes Barriales, con las unidades educativas y todas las personas del campo social.

RESULTADO N° 3

Población educada e informada sobre las acciones que debe realizar en situaciones de riesgo.

Indicador: El 90% del personal de Salud conoce lo que debe hacer al presentarse una emergencia, la población de la isla San Cristóbal ha recibido información y sabe que debe hacer y cómo actuar en caso que se presente una alerta de Tsunami, luego que se ha dado la alarma, se ha activado la cadena de llamadas, se ha instalado el COE Cantonal o Provincial y se ha determinado la evacuación de la población se procede con la evacuación de las personas que habitan en el perímetro de la playa o en la Zona de Impacto o inundación, dentro de la cual se encuentra ubicado el edificio de la Dirección Provincial de Salud y el Área de Salud No 1, Hospital Oskar Jandl.

3.1. Planificación Del simulacro de evacuación de la población de Puerto Baquerizo Moreno. Isla San Cristóbal.

Se ha realizado la tercera reunión para planificación y organización del simulacro a realizarse el viernes 30 de agosto del 2013, con la participación de todas las instituciones que conforman el COE Cantonal y otras instituciones de la ciudad.

(Anexo 3.1) Acta de Reunión y fotografías.

Informe de actividad:

Tema de la reunión	Planificación Del simulacro de evacuación de la población de Puerto Baquerizo Moreno. Isla San Cristóbal.
Fecha:	02 de Agosto del 2013
Lugar:	Salón auditorium del Municipio de San Cristóbal.
Horario:	08H30 a 11H00
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">- Organización de los sitios determinados para la ubicación, distribución , movilización, comunicación, transporte, seguridad, cadena de llamadas, otros, para el simulacro que se desarrollara el 30 de agosto.
Asistentes	<ul style="list-style-type: none">- Alcalde del Cantón- SNGR- Representante de Planificación del GAD municipales de San Cristóbal- MSP- Armada del Ecuador- Policía Nacional- Ministerio de Educación- Comisión de Transito del Ecuador.- Cruz Roja- DAC

	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Turismo
Informe	En esta reunión se definió y determino lo que tiene que hacer cada institución así como sus necesidades y requerimientos y acciones posteriores hacia la población.
Acuerdos	<ul style="list-style-type: none"> - Se definió la competencia y grado de acción de cada una de las instituciones. - Se definió la cadena de llamadas y quien lo va a realizar - Salud necesita de apoyo logístico, vista solo posee una ambulancia y para distribuir al personal médico, se necesita de ayuda de otras instituciones el momento de presentarse una emergencia.
Actividades próximas	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de las Rutas de Evacuación para su aprobación al COE Cantonal. - Socialización de las rutas de evacuación - Continuar con la Planificación del simulacro.

3.2. Elaboración de las Rutas de evacuación.

Se lo ha realizado en reuniones mantenidas con las Mesas Técnicas de Trabajo, la Mesa Técnica 5 que maneja Seguridad, se ha presentado al COE Cantonal para su aprobación. (Anexo 3.2) tríptico de Rutas de Evacuación.

Informe de actividad:

Tema de la reunión	Elaboración de las Rutas de Evacuación.
Fecha:	05 de Agosto del 2013
Lugar:	Centro de reuniones de la SNGR
Horario:	09H00 a 13H00
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y determinación de las rutas de evacuación para el Cantón San Cristóbal.
Asistentes	<ul style="list-style-type: none"> - SNGR - Representante de Planificación del GAD municipales de San Cristóbal - MSP - Armada del Ecuador - Policía Nacional

	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Educación - Comisión de Transito del Ecuador. - Cruz Roja - DAC
Informe	En esta reunión de la Mesa Técnica de Trabajo 5 (Seguridad) se definió , determinó y aprobó las rutas de evacuación establecidas en toda la ciudad de San Cristóbal, así como los Puntos de Encuentro y las Zonas Seguras, vías por donde tienen que transitar los vehículos y vías exclusivamente peatonales, los administradores de las Zonas Seguras, su competencia y su campo de acción de cada uno de las instituciones.
Acuerdos	<ul style="list-style-type: none"> - Se definió la competencia y grado de acción de cada una de las instituciones. - Salud necesita de apoyo logístico, vista solo posee una ambulancia y para distribuir al personal médico, se necesita de ayuda de otras instituciones el momento de presentarse una emergencia.
Actividades próximas	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de las Rutas de Evacuación para su aprobación al COE Cantonal. - Planificar un simulacro.

3.3. Entrega de Rutas de evacuación, Puntos de encuentro, Zonas Seguras.

Por medio de los sitios de información de los establecimientos de Salud, (las Unidades Educativas, medios de comunicación auditiva y visual, perifoneo se realizó la entrega de información a toda la población de San Cristóbal, especialmente en los sitios o barrios que se encuentran en la Zona de Impacto.

(Anexo 3.3) fotos de la entrega y socialización de las rutas de evacuación.

Informe de actividad:

Tema de la reunión	Entrega de Rutas de Evacuación, Puntos de Encuentro y Zonas Seguras.
Fecha:	12 de Agosto del 2013
Lugar:	Salón de Reuniones del Municipio de San Cristóbal
Horario:	09H00 a 13H00
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación al plenario de las Rutas de Evacuación, Puntos de Encuentro y Zonas Seguras, para la realización del simulacro de evacuación.

Asistentes	<ul style="list-style-type: none"> - SNGR - Representante de Planificación del GAD municipales de San Cristóbal - MSP - Armada del Ecuador - Policía Nacional - Ministerio de Educación - Comisión de Transito del Ecuador. - Cruz Roja - DAC - CNT - Consejo de Gobierno - Concejales - Jefe Político - Medios de comunicación - Cruz Roja - Fundación ECOCOSTAS
Informe	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha realizado algunos cambios en las rutas de evacuación peatonal y vehicular, se ha determinado los Puntos de Encuentro y las Zonas Seguras, así como los administradores de cada lugar.
Acuerdos	<ul style="list-style-type: none"> - Se determinó la fecha de realización del simulacro de evacuación
Actividades próximas	<ul style="list-style-type: none"> - Próxima reunión para el 19 de agosto con informe de cada Mesa Técnica de Trabajo. - Planificar un simulacro.

3.4. Charla a los barrios de la comunidad sobre los procedimientos que deben seguir ante la presencia de un evento adverso.

Se realizó charlas en los barrios que se encuentran cercanos a la playa: Base Naval, Barrio Frío, Barrio Central, Barrio San Francisco, Playa de Oro, Playa Mann, La Pedrial, Punta Carola.

(Anexo 3.4) trípticos, registros de asistencia y fotografías.

Informe de actividad:

Tema de la reunión	Charlas a los barrios de la comunidad sobre los procedimientos que deben seguir ante la presencia de un evento adverso.
--------------------	---

Fecha:	15 de Agosto del 2013
Lugar:	Salón de Reuniones de la SNGR, en cada Barrio.
Horario:	19H00
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a la comunidad sobre las amenazas permanentes en donde nos encontramos especialmente ante la alerta de un Tsunami. - Hacer conocer los procedimientos que deben hacer cuando escuchen la alarma de evacuación por alerta de tsunami. - Distribuir trípticos y material de información.
Asistentes	<ul style="list-style-type: none"> - Líderes barriales - Personal de Salud - Personal de la SNGR - Personal del Municipio de San Cristóbal - Medios de comunicación - Armada del Ecuador - Policía Nacional - Dirección de Educación
Informe	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha realizado charlas a las personas que se encuentran, viven y desarrollan su actividad en los sitios cercanos a la playa, en la Zona de Impacto o Inundación.
Acuerdos	<ul style="list-style-type: none"> - Se determinó el sistema de alarma a escucharse ante la presencia de una alerta de tsunami.
Actividades próximas	<ul style="list-style-type: none"> - Próxima reunión para el 24 de agosto. - Preparar el Plan Familiar de Emergencia, mochila de emergencia. provisión de agua y alimentos no perecibles.

3.5. Realización de simulacro de evacuación de los barrios cercanos a la playa de San Cristóbal, Entidades Públicas y Unidades Educativas.

Se realizó el simulacro de evacuación parcial de toda la población de San Cristóbal planificado por el COE Cantonal para el viernes 30 de agosto del 2013 a partir de las 09H00 hora local, con la participación activa de Salud, con personal y equipos de pronta respuesta (EPR) en cada lugar asignado y planificado así como en los Puntos de Encuentro y Zonas Seguras.

(Anexo 3.5.1,3.5.2). Trípticos de Zonas Seguras, autorización de Gobernación, movilización hacia Zonas Seguras, fotografías.

Informe de actividad:

Tema de la reunión	Realización de simulacro de evacuación de los barrios cercanos a la playa de San Cristóbal, Entidades Públicas y Unidades Educativas.
Fecha:	30 de Agosto del 2013
Lugar:	Ciudad de San Cristóbal
Horario:	09H00 – 11H00
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">- Determinar la capacidad de reacción de la población en caso de alerta de tsunami.- Comprobar el tiempo desde que se recibe la información de alerta, hasta cuando la población se encuentre en una Zona Segura.- Determinar la capacidad de reacción en Salud, evacuación del personal de la Dirección Provincial de Salud y Hospital Oskar Jandl, que se encuentran en Zona de Impacto.- Establecer las necesidades en cada una de las Zonas Seguras.
Asistentes	<ul style="list-style-type: none">- SNGR- Representante de Planificación del GAD municipales de San Cristóbal- MSP- Armada del Ecuador- Policía Nacional- Ministerio de Educación- Comisión de Transito del Ecuador.- Cruz Roja- DAC- CNT- Consejo de Gobierno- Concejales- Jefe Político- Medios de comunicación- Cruz Roja- Fundación ECOCOSTAS- Población de los Barrios que se encuentran en Zona de Inundación.- Unidades Educativas de preprimaria, primaria y bachillerato de la ciudad de San Cristóbal.

Informe	- Se ha contado con la colaboración de todos los actores, ha existido fallas y necesidades que serán puestas a consideración.
Acuerdos	- Cada Mesa Técnica de Trabajo va a presentar un informe de lo ocurrido durante el proceso.
Actividades próximas	- Próxima reunión para el día 09de Agosto del 2014

3.6. Evaluación del simulacro. Verificación de Rutas de Evacuación.

Se lo realizó el día sábado 31 de agosto del 2013 en el salón del Municipio de San Cristóbal a partir de las 08H00 en el Saló de sesiones del Municipio de San Cristóbal.

(Anexo 3.6.1, 3.6.2, 3.6.3,3.6.4,3.6.5,3.6.6) fotografías., informes de Mesas Técnicas de Trabajo.

Análisis.

Se ha logrado llegar a toda la población por medio de reuniones, actividades, acciones directas y efectivas hacia toda la comunidad, haciendo conocer de la importancia de Gestión de Riesgos especialmente en Salud.

Se ha determinado también sus limitaciones de cada una de las instituciones y necesidades que deben ser solucionadas a la brevedad posible, porque la amenaza está presente y es compromiso de todos mantener un alto grado de alistamiento a instituciones, población y turistas que realizan sus actividades en Puerto Baquerizo Moreno.

ANÁLISIS DEL LOGRO DEL FIN

Se ha realizado un trabajo coordinado e interinstitucional para lograr disminuir los riesgos de la población del Área de Salud No1 , en el cantón San Cristóbal, así como los conocimientos para una adecuada respuesta de la comunidad en el caso de tener que evacuar hacia un sitio seguro el momento que se presente una alerta de Tsunami.

ANÁLISIS DEL LOGRO DEL PROPOSITO

Gestión de Riesgos fortalecida en la población de San Cristóbal, especialmente en Salud, acciones y procedimientos establecidos y definidos para lograr el objetivo propuesto.

Ha sido un trabajo permanente y de coordinación interinstitucional durante todo el trabajo de campo con la participación de todas las organizaciones que realizan su trabajo de producción en la isla San Cristóbal, esto va a servir para replicar en las otras islas porque por su ubicación geográfica se encuentra amenazado permanentemente a un evento adverso de carácter natural, ya sea en la costa cercana o en cualquier lugar del planeta, qué de una o de otra manera afectaría al normal desenvolvimiento de las actividades insulares.

10.- CONCLUSIONES.

- 1.- Se logró la coordinación interinstitucional con los organismos involucrados en gestión de riesgos en la isla San Cristóbal.
- 2.- Se capacitó al personal de salud del Área 1 en Gestión de Riesgos para de esta manera mantener en un alto grado de preparación para reaccionar lograr la participación activa y de forma efectiva el momento que se presente un evento adverso, se ha determinado y definido acciones tanto del personal médico, paramédico y administrativo de las Unidades de Salud.
- 3.- Se educó a la población sobre las acciones que debe realizar en situaciones de riesgo ante un evento adverso, de esta manera minimizar los daños que se producirían ante una emergencia de un Tsunami.

11.- RECOMENDACIONES

- 1.- Mantener una comunicación permanente entre todas las instituciones que realizan sus actividades en Puerto Baquerizo Moreno para coordinar acciones oportunas, bien realizadas y con disposiciones claras hacia la población y el personal de salud , en caso de tener que evacuar el Área de Salud No1, por encontrarse en Zona de impacto.
- 2.- Se debe mantener reuniones permanentes del COE para poder viabilizar acciones permanentes en gestión de riesgos.
- 3.- Mantener conformado y actualizado el COE Hospitalario.
- 4.- Revisar y mantener actualizado el Plan hospitalario de Emergencia y Desastres, por lo general esta revisión se lo realiza anualmente.
- 5.- Se debe realizar simulacros de evacuación de la población en caso de alerta de tsunami, que podría ser parcial, total y sobre plano con la finalidad de conocer su grado de respuesta frente a eventos adversos.

12- BIBLIOGRAFÍA

1. Buele Maldonado Norita. (2012). **Guía Didáctica: Diseño, Ejecución, Gerencia de Proyecto para Salud: Trabajo de Grado II**. Editorial de la UTPL, Loja –Ecuador.
2. Constitución Política de la República del Ecuador. TÍTULO VII. Régimen del Buen Vivir. Capítulo Primero Sección Segunda Salud.
3. Dirección de Posgrados (2012). **Instructivo para la elaboración y presentación del trabajo de grado en trabajos de Posgrados**. Editorial de la UTPL, Loja –Ecuador.
4. Galvao L. A, Finkelman J, Henao S. OPS. Determinantes Ambientales y Sociales de la Salud.
5. Guía Didáctica (3ª Ed.) (2012) Problemas de Salud Internacionales. UTPL.
6. <http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/2341/1/CD-3090.pdf>
7. <http://desarrolloadministrativo.blogspot.com/2012/05/teoria-estructural.html>
8. http://es.wikipedia.org/wiki/Planificaci%C3%B3n_estrat%C3%A9gica
9. <http://foroeducacion.blogspot.com / foroeduc@gmail.com>
10. <http://manuelgross.bligoo.com/content/view/1509463/Roles-Liderazgo-y-Dinamica-de-grupos-Conceptos-y-tecnicas-de-trabajo.html>
11. <http://manuelgross.bligoo.com/content/view/1509463/Roles-Liderazgo-y-Dinamica-de-grupos-Conceptos-y-tecnicas-de-trabajo.html>
12. <http://manuelgross.bligoo.com/content/view/706696/Administracion-101-La-teoria-de-las-organizaciones.html>
13. <http://plan.senplades.gob.ec/328>
14. <http://www.analyrics.com/search?q=Teoria%20de%20la%20organizacion>
15. <http://www.facebook.com/notes/asd-consultor%C3%ADa/ingenier%C3%ADa-de-procesos/150851498325371>
16. http://www.lalibriadelau.com/libros-de-gestion-empresarial-ca26_68/libro-gerencia-de-procesos-para-la-organizacion-el-p4033
17. <http://www.mitecnologico.com/Main/ModelosComportamientoOrganizacional>
18. <http://www.monografias.com/trabajos36/teoria-organizacion/teoria-organizacion.shtml>
19. http://www.telegrafo.com.ec/index.php?option=com_zoo&task=item&item_id=36122&Itemid=16
20. <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>
21. <http://www.unfccc.int/>
22. http://www.who.int/topics/millennium_development_goals/child_mortality/es/index.html
23. http://www.who.int/topics/millennium_development_goals/hunger/es/index.htm
24. http://www.who.int/topics/millennium_development_goals/mdg7/es/index.html

25. Manual del Comité de Gestión de Riesgos. SNGR. (2012) Guayaquil Ecuador.
26. Ministerio de Salud Pública (2006), Consejo Nacional de Salud en Ecuador, (CONASA). Quito.
27. Ministerio de Salud Pública (2011) **Manual de Normas de Bioseguridad para los servicios de salud del Ecuador.**
28. Organización Panamericana de la Salud (2000), **La Salud y el Ambiente en el desarrollo sostenible**, Washington, D.C: OPS, Publicación Científica, 572.
Piedra. M. (2012). **Guía Didáctica: Diseño, Ejecución, Gerencia de Proyecto para Salud: Trabajo de Grado I.** Editorial de la UTPL, Loja –Ecuador.
29. Planeamiento Hospitalario para Emergencia y Desastres. MSP/OPS.2012.
30. Régimen de la Salud Tomo I y II

13.- ANEXOS

1.1: Listado de asistentes y fotos de la reunión para socializar el Proyecto al Jefe y directivos del Área de Salud No 1.

1.2: Listado de asistencia y fotos de la reunión con los líderes de los barrios del Cantón San Cristóbal

1.3 Foto de la reunión con el COE Cantonal para coordinar acciones en la elaboración del Plan Provincial de Gestión de Riesgos.

1.4 Acta constitutiva del Comité de Gestión de Riesgos Municipal.

1.5 Fotos de la reunión con el COE Provincial para coordinar acciones en la elaboración del Plan Provincial de Gestión de Riesgos.

1.6 Foto de la reunión entre SNGR y Salud para capacitación en Gestión de Riesgos ante la presencia de eventos adversos.

2.1: Documento de Planificación del Curso de Planeamiento Hospitalario para Emergencia y Desastres y EDAN Salud.

2.1.1 Fotos del desarrollo del Curso en el Centro Internacional de Convenciones “Charles Darwin”.

2.2 Curso Sistema Comando de Incidentes Básico

3.1 Planificación del simulacro de evacuación de Puerto Baquerizo Moreno. Acta de reunión, fotografías, listado de asistentes.

3.2 Tríptico de las Rutas de Evacuación

3.3 Fotos de la entrega y Socialización de las Rutas de Evacuación.

3.4 Listados de asistencias y fotos de la charla a los barrios de la comunidad sobre los procedimientos que deben seguir ante la presencia de un evento adverso (Tsunami).

3.5 Fotos de la realización de simulacro de evacuación de los Barrios cercanos a la playa de San Cristóbal, entidades públicas y Unidades Educativas.

3.6.1 Autorización del Gobernador

3.6.2 Fotos de la reunión del COE Cantonal evaluando la situación adversa alerta de (Tsunami)

3.6.3 Evacuación de las personas hacia las Zonas Seguras

3.3.6.4 Evaluación del simulacro.

3,3,6.5 Evaluación Mesa Técnica 2

3.3.6.6 Evaluación simulacro Mesa Técnica 5

ANEXO 1.1

LISTADO DE ASISTENTES Y FOTOS DE LA REUNIÓN PARA SOCIALIZAR EL PROYECTO AL JEFE Y DIRECTIVOS DEL AREA DE SALUD No 1

FOTOGRAFÍA Nº 1 Dr. Walter Vega A presentando el Proyecto



FOTOGRAFÍA Nº 2 Cp. Ernesto Baca Norero explicación de Gestión de Riesgo



ANEXO 1.2

REUNIÓN CON LOS LÍDERES DE LOS BARRIOS DEL CANTÓN Y PERSONAL DE SALUD

FOTOGRAFÍA N°3 Reunión de MTT 2



FOTOGRAFÍA N° 4 Charla al personal de Salud



ANEXO 1.3

REUNIÓN CON EL COE CANTONAL PARA COORDINAR ACCIONES EN LA ELABORACION DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTION DE RIESGOS.

FOTOGRAFÍA N° 1 Reñión para la elaboración del Plan Provincial de Gestión de Riesgos



FOTOGRAFÍA N° 2 Reñión para la elaboración del Plan Provincial de Gestión de Riesgos



ANEXO 1.4

ACTA CONSTITUTIVA COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS GAD MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL PUERTO BAQUERIZO MORENO 06 DE JUNIO DE 2013

A las 09h00 del seis de junio del año 2013, en la Sala de sesiones del GAD Municipal de San Cristóbal, mediante convocatoria realizada por el señor Alcalde del cantón, Abogado Pedro Zapata, se reúnen los representantes de las instituciones públicas que se encuentran en la jurisdicción cantonal.

Los puntos del orden del día son los siguientes:

- 1.- Constitución del Comité Gestión de Riesgos Cantonal
2. Revisión, análisis y aprobación de las rutas de evacuaciones en Puerto Baquerizo Moreno en caso de Tsunami presentado por la DPGR-Galápagos.
- 3.-Presentacion y entrega de Mapas de Riesgos por parte de la fundación ECOCOSTAS como aporte del Proyecto Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en Zonas Costeras: Zona urbana sujeta a inundaciones, Análisis de factores críticos que amenazan las zonas seguras de Puerto Baquerizo moreno y mapa de las zonas urbanas de Puerto Baquerizo Moreno con puntos y fuentes de contaminación.

En el primer punto el señor Alcalde verifica asistencia de los representantes de las instituciones presentes que constan en la convocatoria y que son miembros del plenario del Comité de conformidad con el Manual de Gestión de Riesgos de la SNGR, quedando conformado de la siguiente manera:

INTEGRANTES DEL PLENARIO:

1. ALCALDE (PRESIDENTE)
2. DIRECTOR DE OO Y SSPPMM
3. UGRM: ENCARGADO EL JEFE DE PLANIFICACIÒN (HASTA QUE SE NOMBRE AL EQUIPO RESPONSABLE DE LA UGR)
4. JEFE POLITICO
5. CRUZ ROJA CANTONAL
6. CUERPO DE BOMBEROS
7. DIRECTOR DEL HOSPITAL OSCAR JANDL
8. DIRECTOR DE PLANIFICACION DEL CGREG
9. MAGAP RESPONSABLE DE LA OFICINA TECNICA SAN CRISTÒBAL
10. COMANDANTE DE LA BASE AERONAVAL SAN CRISTÒBAL
11. DELEGADO DE LA POLICIA NACIONAL DEL CANTÒN
12. DIRECTOR DEL PNG SAN CRISTÒBAL
13. PRESIDENTE CAMARA DE TURISMO CANTONAL
14. JEFE DE SALA SITUACIONAL SNGR
15. DIRECTOR DEL MIES
16. JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÒN DE RIESGO DE LA DIRECCIÒN DE EDUCACIÒN
17. SENAGUA. LIDER ZONAL
18. PRESIDENTE DE LA FEDERACIÒN DEPORTIVA CANTONAL
19. PRESIDENTA DE LA RED COMUNITARIA DE GESTION DE RIESGOS
20. DIRECTOR DE LA AGENCIA DE TRANSITO CANTONAL
21. SECRETARIO (JEFE DE PLANIFICACIÒN) TEMPORAL –DEFINICION POSTERIOR EN PRÒXIMA REUNIÒN.

INTEGRANTES Y COORDINADORES DE LAS MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO

Mesa 1.- Obras Públicas – Coordinador Ing. Carlos Chimbo

Mesa 2.- Delegado de Salud – Coordinador Dr. Walter Vega A

Mesa 3.- Delegado del Consejo de Gobierno – Coordinador Marcelo Martinetti

Mesa 4.- Delegado del MIES –Coordinador Dr. Rafael Rivas

Mesa 5.- Comandante de Base Aeronaval – CPNV Pablo Gordillo

Mesa 6.- Delegado del MAGAP – Dr. Diego del Castillo

Mesa 7.- Delegado de Educación – Wladimir Recalde

Una vez constituido el CGR/COE cantonal, por razones de trabajo el señor Alcalde se retira de la Mesa y encarga la presidencia a la Jefa Política del cantón, Dra. Zoila Salazar quien dirige la sesión y procede con el segundo punto del orden del día.

Por parte de la DPGR-Galápagos el Ing. Jackson Bautista expone a los presentes el mapa con las Rutas de Evacuación de la ciudad en caso de Tsunami, el TNFG Ricardo Díaz, solicita que se considere con una Zona Segura las instalaciones de centro educativo Liceo Naval para que las familias del recinto Naval se concentren en este lugar, la propuesta es discutida por los presentes y la Dirección de Gestión de Riesgos de Galápagos considera que la Zona Segura en caso de tsunami debe estar ubicada en un terreno ubicado a altura mayor a los 40 msnm, por esta razón se escogió el área de la Policía de Migración y los terrenos de Isla Sur por que cumplen con este requisito. La Armada insistió y finalmente queda considerado como un punto de encuentro de la comunidad naval el centro educativo Liceo Naval, en caso de que el evento suceda durante las clases, se procederá conforme lo planificado por la DPGR-Galápagos, es decir los estudiantes evacuarán por la calle Jaime Rolados hasta la Instalaciones de la Policía Migratoria con la recomendación de que la citada vía a corto o mediano plazo sea adoquinada para la seguridad de los estudiantes.

En cuanto a la zona de seguridad identificada en Isla Sur, el representante de Gestión de Riesgos de la Dirección Provincial de Salud Dr. Walter Vega propone trasladar esta zona de seguridad a las instalaciones del cuartel de la Policía y la Cancha del Consejo de Gobierno por cuanto en estos sitios se dispone de sombra y de servicios básicos para que la población permanezca segura mientras dure el evento.

Las rutas de evacuación en caso de tsunami quedan aprobadas por unanimidad de los presentes con las recomendaciones indicadas para proceder a la colocación de la señalética correspondiente, la misma que será solicitada a la Fundación Ecocostas en base al estudio realizado por la Dirección Provincial de Gestión de Riesgos, por otra parte el Representante del Consejo de Gobierno, Marcelo Martinetti hizo conocer que la MTT No. 3 del CGR provincial se encuentra haciendo las gestiones para determinar el sitio definitivo donde se construirá un Parque Temático con las instalaciones necesarias para ser utilizado como zona segura y de albergue en caso de Tsunami.

Adicionalmente se acordó que las rutas de evacuación aprobadas sean consideradas dentro del Plan de Contingencia para Tsunami del cantón San Cristóbal.

En el tercer punto del orden del día, la Fundación Ecocostas a través de la Bióloga Alexandra Apolinario realiza la presentación y entrega de los mapas: Zona urbana sujeta a inundaciones, Análisis de factores críticos que amenazan las zonas seguras de Puerto Baquerizo Moreno y mapa de las zonas urbanas de Puerto Baquerizo Moreno con puntos y fuentes de contaminación, se hace la recomendación de que estos mapas sean enviados a la SNGR para que su validación y posterior inclusión en el PD y OT cantonal.

Una vez agotados los puntos del orden del día, la Dra. Zoila Salazar declara concluida la sesión y agradece a todos los presentes.

Para constancia de lo actuado firman la presente acta los presentes:

NOMBRE Y APELLIDO**FIRMA**

Abogado

Pedro Zapata R.

Presidente de CGRC

.....

Ingeniera

Vilma Calvopiña

Secretaria Técnica CGREG

.....

Coronel

Edgar López Mejía

Comandante de Policía Galápagos

.....

Capitán de Navío

Pablo Gordillo

Comandante de Base Aeronaval

.....

Doctora

Zoila Salazar

Jefa Política

.....

Ingeniero

Carlos Chimbo

Director de Obras Públicas del GAD Municipal

.....

Doctor

Hernán Castillo Ocampo

Responsable MAGAP

.....

Ingeniero

Carlos Ortega G.

Responsable Oficina Técnica PNG

.....

Sr.

Carlos González

Jefe del Cuerpo de Bomberos

.....

Doctor

Walter Vega Almeida

Dirección de Salud Pública

.....

Doctora

Esther Bazán

Directora MIES

.....

Licenciada

Dora González

Dirección de Educación

.....

Capitán

Ernesto Vaca

DPGR-Galápagos

.....

Licenciado

Alberto Carrión

Representante de la Cruz Roja

.....

Ingeniero

Patricio Urbina

SENAGUA

.....

Ingeniero

Enrique Ramos

Presidente Federación Deportiva de Galápagos

.....

Ingeniera

Trudy Vélez

Directora Agencia de Tránsito

.....

Licenciada

Grace Unda

Asistente Coordinadora de Construcción**Social DPGR- Galápagos**

.....

ANEXO 1.5

REUNIÓN CON EL COE PROVINCIAL PARA COORDINAR ACCIONES EN LA ELABORACION DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTION DE RIESGOS.

FOTOGRAFÍA Nº 1 Reunión con el COE provincial presentando el Plan Provincial de Gestión de Riesgos



FOTOGRAFÍA Nº 2 Reunión con el COE provincial presentando el Plan Provincial de Gestión de Riesgos



ANEXO 1.6

REUNIÓN ENTRE SNGR Y SALUD PARA CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS ANTE LA PRESENCIA DE EVENTOS ADVERSOS.

FOTOGRAFÍA Nº 1 Capacitación a personal del Hospital Oskar Jandl



FOTOGRAFÍA Nº 2 Capacitación a personal del Hospital Oskar Jandl



ANEXO 2.1.1

CURSO DE PLANEAMIENTO HOSPITALARIO PARA EMERGENCIA Y DESASTRES Y EDAN SALUD.

INVITACIÓN


Ministerio de Salud Pública
Dirección Provincial de Salud Galápagos
PROCESO GOBERNANTE

Abogado
Pedro Zapata R.
ALCALDE DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL
Ciudad.

Doctora
Zoila Salazar Merelo
JEFE POLÍTICO DE SAN CRISTÓBAL
Ciudad.

La Dirección Provincial de Salud de Galápagos, tiene el honor de invitar a usted (s) a que participe en el Curso Interinstitucional e Intensivo EDAN y Planeamiento Hospitalario para Emergencia y Desastres, el mismo que se llevará a cabo durante los días del 08 al 12 de julio de 2013, en el horario de: 08h00 a 18h00, en el Centro de Convenciones Charles Darwin de esta ciudad.

El desarrollo y conocimiento de acciones a seguir ante la presencia de un evento adverso es tarea de todas las Instituciones que nos desenvolvemos en este entorno natural.

Adjunto agenda de trabajo.

Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento,

Atentamente,

Dr. Carlos Franco Solórzano
DIRECTOR PROVINCIAL DE SALUD DE GALÁPAGOS

C.C: Archivo

CFS/CGM/
01-07-13

Calle. Manuel J. Cobos e Ignacio Hernández
Teléfonos: 520117 e fax. 520055
www.msp.gob.ec
dpsgalapagos@msp.gob.ec

PLANIFICACIÓN

FOTOGRAFÍA Nº 1 Triptico de información para asistentes al Curso PHD y EDAN

Ministerio de Salud Pública
Dirección Distrital - Galápagos
Dirección Nacional de Gestión de Riesgos

CURSO DE PLANEAMIENTO HOSPITALARIO

Desarrollar en los participantes habilidades para la elaboración de los planes hospitalarios para emergencias y desastres de acuerdo a los lineamientos establecidos.
Esta capacitación está dirigida a todas las instituciones que manejan Gestión de Riesgo en la Provincia de Galápagos.

Entregar a los facilitadores el borrador del plan hospitalario para emergencias y desastres del hospital donde labora el participante.

- Lic. Ana María Puga
- Dr. César Intriago
- Dr. Walter Vega

10, 11 y 12 de julio del 2013

Centro Internacional de Convenciones Charles Darwin
San Cristóbal

Ministerio de Salud Pública
Dirección Distrital - Galápagos
Dirección Nacional de Gestión de Riesgos

CURSO EDAN - SALUD

Desarrollar en los participantes habilidades para el manejo de formularios de evaluación de daños y análisis de necesidades en salud, para ser aplicados en caso de eventos adversos con impacto en la salud de la población.
Esta capacitación está dirigida a todas las instituciones que manejan Gestión de Riesgo en la Provincia de Galápagos.

Entregar el Informe de EDAN Salud elaborado durante el ejercicio de simulación, el mismo que será calificado por el equipo de facilitadores.

- Lic. Ana María Puga
- Dr. César Intriago
- Dr. Walter Vega

8 y 9 de julio del 2013

Centro Internacional de Convenciones Charles Darwin
San Cristóbal

PLANIFICACIÓN

FOTOGRAFÍA Nº 2 Triptico de información para asistentes al Curso PHD y EDAN

AGENDA CURSO EDAN - SALUD			AGENDA CURSO DE PLANEAMIENTO HOSPITALARIO		
Lunes 8 de julio del 2013			Miércoles 10 de julio del 2013		
HORARIO	TEMA	FACILITADOR	HORARIO	TEMA	FACILITADOR
08h00 - 08h30	Inscripciones e inauguración	Dirección Provincial	08h00 - 08h30	Inscripciones e inauguración	Dirección Provincial
08h30 - 10h00	Aspectos conceptuales de Emergencias y Desastres en salud	Dr. Walter Vega	08h30 - 10h00	Lección 2 Efectos variables de los desastres sobre la salud	Dr. Walter Vega
10h00 - 10h30	Receso		10h00 - 10h30	Receso	
10h30 - 11h30	Rol del sector de salud en emergencias y desastres	Lic. Ana María Puga	10h30 - 11h30	Taller No. 1 Análisis del riesgo	Facilitadores
11h30 - 13h00	Mecanismos de coordinación y toma de decisiones en emergencias y desastres	Dr. César Intriago	11h30 - 13h00	Lección 3 El hospital frente a los desastres	Dr. César Intriago
13h00 - 14h00	Almuerzo		13h00 - 14h00	Almuerzo	
14h30 - 17h00	Evaluación de daños y necesidades en salud y toma de decisiones	Lic. Ana María Puga	14h00 - 15h30	Lección 4 Reducción de la vulnerabilidad en hospitales	Lic. Ana María Puga
			15h30 - 17h00	Lección 5 Emergencias y desastres internos	Dr. César Intriago
Martes 9 de julio del 2013			Jueves 11 de julio del 2013		
HORARIO	TEMA	FACILITADOR	HORARIO	TEMA	FACILITADOR
08h00 - 09h00	Equipos de trabajo y EDAN	Dr. César Intriago	08h00 - 09h30	Lección 6 Emergencias y desastres externos	Lic. Ana María Puga
09h00 - 13h00	Simulación de evaluación por equipos de trabajo (incluido el refrigerio)	Equipo de facilitadores	09h30 - 11h00	Taller No. 2 Desastres internos	Equipo de facilitadores
13h00 - 14h00	Almuerzo		11h00 - 11h30	Refrigerio	
14h00 - 15h00	Evaluación de daños y necesidades en salud y toma de decisiones	Equipo de facilitadores	11h30 - 13h00	Taller No. 3 Desastres externos	Equipo de facilitadores
15h00 - 16h00	Presentación de trabajos	Participantes	13h00 - 14h00	Almuerzo	
16h00 - 17h00	Conclusiones y compromisos	Todos los participantes	14h00 - 16h00	Lección 7 Planeamiento Hospitalario para emergencias y desastres	Lic. Ana María Puga
			16h00 - 17h00	Lección 8 Planificación y organización de simulacros	Dr. César Intriago
Viernes 12 de julio del 2013			Viernes 12 de julio del 2013		
HORARIO	TEMA	FACILITADOR	HORARIO	TEMA	FACILITADOR
08h00 - 13h00	Taller No. 4 Planeamiento Hospitalario para emergencias y desastres (incluido refrigerio)	Equipo de facilitadores	08h00 - 13h00	Taller No. 4 Planeamiento Hospitalario para emergencias y desastres (incluido refrigerio)	Equipo de facilitadores
13h00 - 14h00	Almuerzo		13h00 - 14h00	Almuerzo	
14h00 - 15h00	Evaluación de daños y necesidades en salud y toma de decisiones	Equipo de facilitadores	14h00 - 15h00	Preparación de la presentación del borrador del plan de emergencia	Todos los participantes
15h00 - 16h00	Presentación de trabajos	Participantes	15h00 - 16h00	Presentación del primer borrador del plan de emergencia	Todos los participantes
16h00 - 17h00	Conclusiones y compromisos	Todos los participantes			

ANEXO 2.1.2

DESARROLLO DEL CURSO

FOTOGRAFÍA Nº 1 Presentación del Dr. Cesar Intriago, Curso PHD.



FOTOGRAFÍA Nº 2 Participantes realizando análisis y posterior presentación. Curso EDAN



ANEXO 2.1.3

INFORME TÉCNICO DE CURSOS PLANEAMIENTO HOSPITALARIO PARA EMERGENCIA Y DESASTRES Y EDAN-SALUD

Facilitadores:

Lcda. Ana María Puga - Punto Focal de Gestión de Riesgos de Imbabura

Dr. Walter Vega – Punto Focal de Gestión de Riesgos de Galápagos

Dr. César Intriago – Punto Focal de Gestión de Riesgos de Tungurahua

Apoyo Logístico:

Sra. Yessenia Martínez

Sr. Marco Tomalá

Instituciones:

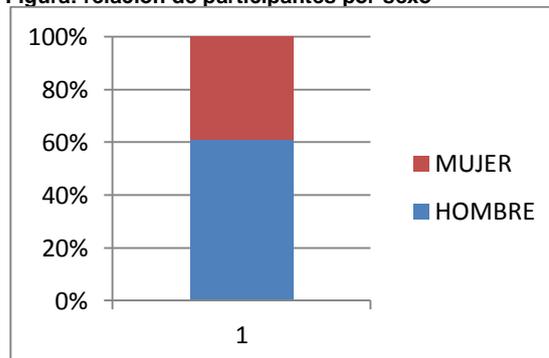
- Ministerio de Salud Pública,
 - San Cristóbal (Hospital Oskar Jandl), Santa Cruz (Hospital república del Ecuador), Isabela (SCS Isabela), DPSG (Epidemiología, Control Sanitario, Estadística, Planificación, Servicios de Salud, Comunicación, Promoción para la Salud, y mantenimiento del hospital), Jefes de Área 1 y 2.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- Secretaría de Gestión de Riesgos
- Ministerio de Inclusión Social (MIES)
- Policía Nacional
- Armada del Ecuador

Ausentes pero invitados: Municipio de San Cristóbal.

ASISTENTES: 23

- Asistentes por género:

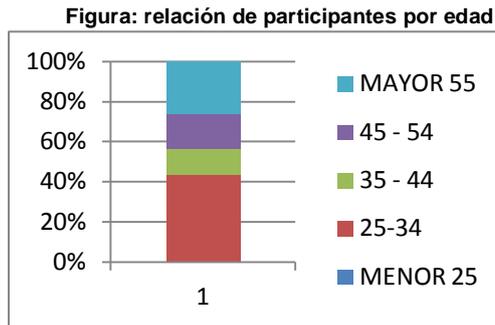
Figura: relación de participantes por sexo



Intriago, Vega, Puga; 12.07.2013

Se aprecia que el 60% de los participantes corresponde al sexo masculino, 14 hombres y 9 mujeres

- Asistentes por grupo de edad;



Intriago, Vega, Puga; 12.07.2013

EDAD				
MENOR 25	25-34	35 - 44	45 - 54	MAYOR 55
0	10	3	4	6

No existen participantes menores de 24 años, el grupo de edad mayoritario es de 25 a 34 (10), le sigue los mayores de 55 años (6), de 45 a 54 años (4) y finalmente de 35 a 44 años (3)

Del personal asistente, 12 de los 13 tienen como antecedente haber recibido otras capacitaciones en gestión del Riesgo (54 %)

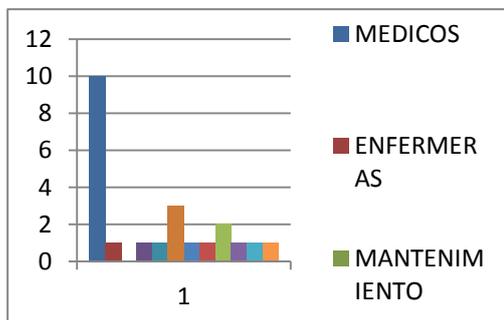
- Profesiones de los asistentes:

PROFESIÓN											
MEDICOS	ENFERMERAS	MANTENIMIENTO	ING. GESTIÓN DE RIESGO	PSICOLOGO	EDUCACIÓN	BIOLOGOS	TURISMO	TECNICO EN SALUD	ARQUITECTO	ECONOMISTA	BOF
10	1	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1

De los 23 asistentes, 10 son médicos, 3 inmersos en educación, 2 técnicos en salud, y uno enfermera, de mantenimiento, técnico en Gestión de Riesgo, Psicólogo, Biólogo Marino, Arquitecto y Economista

- Asistentes por Institución:

Al MSP pertenecen 13 asistentes, al IESS y SGR 3 asistentes, al MIES 2 y aq la Armada y Policía Nacional 1 asistente



INSTITUCIÓN					
MSP	IESS	ARMADA	POLICIA NACIONAL	MIES	SNGR
13	3	1	1	2	3

DESARROLLO DEL EVENTO

FOTOGRAFÍA Nº 3 y 4 Participantes recibiendo información del Curso PHD y EDAN



FOTOGRAFÍA Nº 5 y 6 Participantes realizando análisis y posterior presentación. Curso EDAN



FOTOGRAFÍA Nº 7 y 8 Instructores y finalización de los Cursos EDAN y PHD



ANEXO 2.2.1

INVITACIÓN A CURSO SCI



Secretaría Nacional
de Gestión de Riesgos



Oficio Nro. SNGR-DPGR-GAL-2013-0052-O

Puerto Baquerizo Moreno, 10 de mayo de 2013

Responsable (E) Unidad Técnica Isabela
MINISTERIO DEL AMBIENTE

Señor Biólogo
Edwin Iván Naula Gómez
Director Parque Nacional Galápagos
MINISTERIO DEL AMBIENTE
En su Despacho

De mi consideración:

Con motivo de fortalecer las capacidades de respuesta ante eventos adversos tanto de origen natural cuanto de origen antrópico en las áreas urbanas de la provincia de Galápagos, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos ha organizado el curso Sistema Comando de Incidentes (SCI), dirigido a todas las instituciones de primera respuesta y otras que en determinado momento puedan llegar a cumplir con este rol.

El curso está dirigido a personal operativo, esto es a las personas que deben estar presentes organizando y controlando una situación adversa en el terreno. La metodología SCI fue desarrollada por los bomberos de Miami Dade en los años 70 y ha sido asimilada y puesta en práctica en todos los países en momentos críticos.

Por esto, invito a que por intermedio suyo, se designe a uno o dos operativos de su institución a tomar el citado curso. Para esto sin embargo existen ciertas consideraciones que hemos de tomar en cuenta:

- Los operativos designados deberán asistir a todo el curso para poder aprobarlo (curso de aprobación no sólo de asistencia).
- Los designados recibirán material de consulta y una ficha a llenar antes de iniciarse el curso.
- Es de suma importancia que los designados tengan el rango suficiente para poder tomar decisiones sin necesidad de consultar con superiores, pero no deben ser las cabezas por cuanto estos últimos deberán tomar decisiones dentro de la instancia superior llamada Comité de Operaciones de Emergencia (COE).
- Los designados deberán conocer los recursos existentes (matriz de recursos institucionales) en sus instituciones que puedan utilizarse en caso de tener que enfrentar una emergencia.
- En el caso del personal militar y policial, los designados deberán ser aquellas personas que recientemente han sido destacados a Santa Cruz e Isabela, más no aquellos que están cercanos a ser movilizadas de regreso al continente.
- A pesar de lo redundante, los designados deben ser operativos, no administrativos.

A continuación la lista de instituciones a participar y el número de operativos por cada una de ellas.

Cuerpo de Bomberos de Sta. Cruz	2
Cuerpo de Bomberos de Isabela	2
Policía Nacional Sta. Cruz	2
Policía Nacional Isabela	1
Dirección de Salud Sta. Cruz	1
Dirección de Salud Isabela	1
Consejo de Gobierno Sta. Cruz	1
Consejo de Gobierno Isabela	1
Armada del Ecuador Sta. Cruz	1
Armada del Ecuador Isabela	1
GAD Santa Cruz	2
GAD Isabela	2
DAC Baltra	1

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE GALÁPAGOS
Ramón de Unamuno y Alberto Spencer (San Cristóbal)
Teléfonos: 052520116 / 053010295
San Cristóbal - Ecuador
www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento generado por Outlook

2/3

ANEXO 2.2.2

DESARROLLO DEL CURSO SCI

FOTOGRAFÍA Nº 1 Participantes del Curso SCI en Santa Cruz



FOTOGRAFÍA Nº 2 Participantes del Curso, realizando el Exámen Fina del Curso SCI en Santa Cruz



ANEXO 2.2.3

CONVENIO CON MUNICIPIOS DE GALÁPAGOS



ACTA DE ENTENDIMIENTO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Suscriben la presente Acta de Entendimiento la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos - SNGR, representada por la Dra. María del Pilar Cornejo de Grunauer, en su calidad de Secretaria Nacional y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Cristóbal, debidamente representada por su Alcalde, Ab. Pedro Zapata Rumipamba, en conjunto con las instituciones de primera respuesta de la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, con el propósito de implementar el "Sistema de Comando de Incidentes - SCI" para fortalecer la atención de eventos adversos, incidentes y operaciones, en el marco de las siguientes cláusulas:

Primera.- Objeto.- El objeto de esta Acta es establecer un sistema de trabajo que integre una terminología común, estructuras organizacionales estándares, sistemas de comunicación integrados, planes de acciones consolidados, comandos unificados y manejo integral de recursos e instalaciones comunes, dentro del marco de las respectivas competencias y responsabilidades de todas las instituciones participantes.

Segunda.- Metodología.- Los insumos metodológicos que se utilizarán son los determinados en la "Guía para Orientar la implementación de un Proceso de Sistema de Comando de Incidentes en Latinoamérica y el Caribe", desarrollado con la asistencia técnica de la USAID-OFDA; y, los protocolos y planes de contingencia de la SNGR.

Tercera.- Conjunto de Instituciones de Primera Respuesta.- Las instituciones de primera respuesta para el SCI, serán la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos a través de la Dirección Provincial de Gestión de Riesgos - Galápagos en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Cristóbal, el Benemérito Cuerpo de Bombero de San Cristóbal, la Policía Nacional, la Cruz Roja Ecuatoriana (Junta de San Cristóbal); las Direcciones Provinciales de los Ministerios y Empresas Públicas, las instituciones de voluntariado y, las demás instituciones y actores claves involucrados en la Gestión de Riesgos en el Cantón San Cristóbal que se incorporen al proceso SCI instalado. Se establece que la sede del comité de operaciones de emergencias, es la Sala Situacional del Cantón San Cristóbal, en coordinación y articulación con la Sala Situacional Nacional de la SNGR, como parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Cuarta.- Asistencia Técnica.- Se contará con la asistencia técnica de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional USAID-OFDA en el proceso de implementaciones del Sistema de Comando de Incidentes.

Quinta.- Entes Operativos del SCI.- Los entes operativos para impulsar el proceso del SCI en la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno serán la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos a través de la Dirección Provincial Galápagos en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de San Cristóbal, y las

ANEXO 3.1

PLANIFICACIÓN DEL SIMULACRO. ACTA DE REUNIÓN

ACTA N° 3 COMITÉ CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS



En la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos, a los 02 días del mes de agosto de 2013, siendo las ocho horas treinta minutos, se instala en sesión, en la Sala de sesiones del GAD Municipal de San Cristóbal, mediante auto convocatoria de la reunión del 26 de Julio realizada por el señor Alcalde del cantón, Abogado Pedro Zapata, se reúnen los representantes de las Instituciones Públicas que se encuentran en la jurisdicción cantonal y son miembros del Comité de Gestión de Riesgo Cantonal.

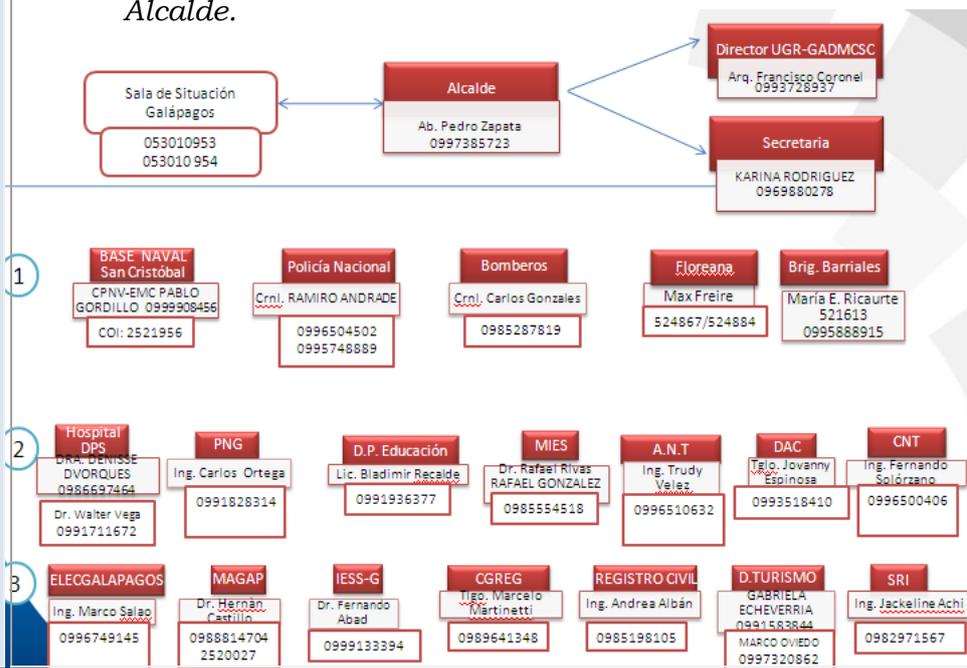
El señor Alcalde instala la sesión y por secretaría solicita que se dé lectura al orden del día:

1.-	Continuación del análisis, conocimiento y resolución sobre el avance en la organización del SIMULACRO DE ALERTA ANTE TSUNAMI previsto para el día viernes 30 de agosto de 2013, en base a los informes que presenten cada una de las Mesas Técnicas de trabajo.
Fecha:	Viernes 02 de agosto del 2013
Lugar:	Sala de Sesiones del GAD Municipal de San Cristóbal
Hora:	De 8h30 a 11h00
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">➤ Conocer el protocolo de actuación del Presidente del COE, y propuesta de cadena de llamadas.➤ Desarrollar estrategias para difusión a la comunidad y preparación de señaletica y ubicación de puntos de encuentro, rutas de evacuación y sitios seguros.➤ Conocer el avance del trabajo desarrollado por las mesas técnicas en coordinación con otras instituciones
Instituc. Asistentes	<ul style="list-style-type: none">✓ Ing. Jackson Bautista V, Delegado de la Secretaria de Riesgos✓ CPNV-EMS. Pablo Gordillo✓ TNT NAV. Ricardo Díaz, Representante de DIRGIN✓ Ernesto Vaca. DPGR

- ✓ *Lcda. Grace Unda, CS-DPGR*
- ✓ *Jhovanny Espinoza, DAC*
- ✓ *Lcda. Cecilia Bazán, Vicealcaldesa*
- ✓ *Doctora Zoila Salazar, Jefa Política*
- ✓ *Lida San Miguel. Concejala GADMCS*
- ✓ *Coronel Edgar López Mejía, Comandante Policía Galápagos*
- ✓ *Doctor Hernán Castillo Ocampo, Responsable MAGAP*
- ✓ *Doctora Esther Bazán, Directora MIES*
- ✓ *Señora María Elena Ricaurte, Presidenta Red Comunitaria de reducción de riesgos.*
- ✓ *Doctor Walter Vega Almeida, Punto Focal Gestión de Riesgo DPSG.*
- ✓ *Dr. Rafael Rivas, Representante del MIES*
- ✓ *Arq. Francisco Coronel, Secretario encargado UGR-GADMCS*
- ✓ *Lcdo. Wladimir Recalde, Delegado Dirección de Educación*

Resoluciones

- ✓ *Luego de la explicación dada por el Ing. Jackson Bautista, respecto a la **cadena de llamadas**, es acogida por parte del presidente del Comité de Gestión de Riesgo la estructura diseñada para activar la cadena de llamadas, en virtud de que la autoridad encargada de activarla es el Alcalde.*



- ✓ *Municipio se compromete a dotar de agua purificada en las tres zonas seguras, 6 bidones de agua por cada zona segura con sus correspondientes vasos desechables.*
- ✓ *Elaborar por parte del GADMCS y colocar la señalética tipo gigantografía en los puntos de encuentro y zonas seguras establecidos para el efecto, para difusión y publicidad relacionado con el “SIMULACRO ANTE ALERTA TSUNAMI” previsto para el día viernes 30 de agosto de 2013.*



Complementariamente se resuelve señalar con flechas de colores verde y rojo el sentido de flujo de las rutas de evacuación tanto vehicular como peatonal en coordinación con el personal de la Armada Nacional.

- ✓ *para un conocimiento adecuado y oportuno de la población.*
- ✓ *Se acogió el informe de la mesa N° 2 (Salud) y se resolvió proporcionar el bus municipal al hospital Oscar Jandl para la evacuación del personal y pacientes que se encuentre en sus instalaciones, como también la furgoneta del CGREG, a ubicarse en la Av. Alsacio Northia frente a la farmacia Sana Sana.*
- ✓ *Solicitar a la mesa N° 3 (Infraestructura y Rehabilitación) la presentación del informe sobre el diagnóstico de la identificación de posibles zonas seguras.*
- ✓ *La Armada Nacional, la Policía Nacional, el GADMCS, se comprometieron a armar las carpas en las zonas seguras asignadas y a la hora correspondiente.*
- ✓ *El CGREG autorizó el uso de la batería de sanitarios ubicada en las instalaciones de cerro Patricio durante el tiempo que dure el evento.*
- ✓ *La mesa 5 (Seguridad Integral) presenta informe referente al plan operativo de seguridad el cual es aceptado.*
- ✓ *En la distribución de los vehículos para la realización de*

	<p>la emergencia, el señor Concejal Marcos Ballesteros pone a disposición un bus para realizar la evacuación de los niños de la escuela Alvear situada junto al Parque Martha Roldos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicar a las instituciones que se encuentran dentro de la zona de riesgo sobre la obligatoriedad de evacuar sus instalaciones el día del simulacro de acuerdo a sus planes internos de evacuación. ✓ Notificar a la mesa N° 7 (Educación, cultura, Patrimonio y Ambiente) la obligatoriedad de asistir a las reuniones convocadas por el CGREG –COE. y se reúna con el personal de la SPGR. ✓ Con el asesoramiento de la Dirección Provincial de Gestión de Riesgos se trabajará en el diseño de cadena de llamadas a nivel del Comité Cantonal de Gestión de Riesgo. ✓ Se ratifica el adecentamiento de la ruta de evacuación peatonal de la calle Jaime Roldòs, en Barrio Estación Terrena hasta la vía perimetral
<p>Actividades próximas</p>	<p>Ejercicio simulacro Parcial de evacuación ante alerta de Tsunami viernes 30 de agosto a las 09h00</p>

Por razones de trabajo el señor Alcalde se retira de la Mesa y encarga la presidencia a la Jefa Política del cantón, Dra. Zoila Salazar quien dirige la sesión en su parte final, seguidamente, agotado el único punto del orden del día, la Dra. Zoila Salazar declara concluida la sesión y agradece a todos los presentes.

Para constancia de lo actuado firman los presentes:

Ab. Pedro Zapata R.
Alcalde y Presidente CGRC

Arq. Francisco Coronel R.
Secretario (E) CGRC

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNION AUTOCONVOCADA PARA EL DIA VIERNES 02 DE AGOSTO DE 2013

1. Ing. Jackson Bautista V., Delegado de la Secretaria de Riesgos.....
2. TNNV GC. Ricardo Díaz, Representante de DIRGIN.....
3. Doctora Zoila Salazar, Jefa Política.....
4. Coronel Edgar López Mejía, Comandante Policía Galápagos.....
5. Señor Marcelo Martinetti, Representante del Consejo de Gobierno.....
6. José Jaramillo Poveda, Pdte. CGR del barrio Central.....
7. Eco. Patricio Andrade, Funcionario de la SNGR.....
8. Doctor Hernán Castillo Ocampo, Responsable MAGAP.....
9. Blgo. Jefferson Herrera, Representante PNG.....
10. Coronel Carlos González, Jefe del Cuerpo de Bomberos.....
11. Doctora Esther Bazán, Directora MIES.....
12. Licenciado Alberto Carrión, Representante de la Cruz Roja.....
13. Señora María Elena Ricaurte,
Presidenta Red Comunitaria de Reducción de Riesgos
14. Doctora Denise Borquez, Responsable 1 Nivel Hospital Oscar Jandl.....
15. Doctor Walter Vega Almeida, Punto Focal Gestión de Riesgo DPSG.....
16. Arq. Francisco Coronel, Secretario encargado UGR-GADMSC.....
17. Dr. Rafael Rivas, Representante del MIES.....
18. Ing. Carlos Chimbo, Miembro de la Mesa T.T. N° 1.....
19. Lcdo. Wladimir Recalde, Delegado de Educación.....
20. Arq. Abdón Guerrero, Delegado del IESS.....

ANEXO 3.2

ELABORACIÓN DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN DE PUERTO BAQUERIZO MORENO

Ante un Tsunami...

En tu VIVIENDA

- Identifica la RUTA DE EVACUACIÓN más cercana a tu vivienda.
- Organízate con tu familia y elabora tu PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN FAMILIAR.
- Ten siempre lista tu MOCHILA para emergencias y tu CARPA.

Si vives CERCA A LA COSTA

- Identifica las rutas de evacuación más cercanas a tu vivienda.
- Practica con tu familia y vecinos para saber cómo actuar en caso de un Tsunami.
- Participa en Simulacros permanentemente.
- Solicita información actualizada a la DPGK- Galápagos.

En tu TRABAJO

- Identifica las rutas de evacuación más cercanas a tu trabajo.
- Solicita charlas de orientación y realización de simulacros.
- Practica con tus compañeros de trabajo el Plan Institucional de Emergencias y participa en los simulacros para corregir y mejorar las acciones.

En tu CENTRO EDUCATIVO

- Identifica las rutas de evacuación más cercanas a tu Centro Educativo.
- Solicita charlas de orientación y realización de simulacros.
- Participa responsablemente en los simulacros de evacuación por Tsunami.

Simbología

Centros Educativos

- Centro Educativo - Col. Alejandro Humboldt
- Centro Educativo - Col. Ignacio Hernández
- Centro Educativo - Elic. A. Anzor
- Centro Educativo - Elic. A. Anzor - 1
- Centro Educativo - Elic. N. Jiménez 1
- Centro Educativo - Elic. N. Jiménez 2
- Centro Educativo - P.F. Anabela
- Centro Educativo - UFRD
- Centro Educativo - Chiquititas

Zonas, Concentración

- Zona Segura
- Rutas, Vehicular

Zonas Seguras

- Zona Segura Consejo de Gobierno
- Zona Segura Policía Nacional
- Zona Segura Municipal
- Alta Probabilidad de Inundación
- Zona de Anegamiento

SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
PLAN DE EVACUACIÓN POR TSUNAMI
PUERTO BAQUERIZO MORENO
 JUNIO 2018

1 CONSEJO DE GOBIERNO

2 POLICÍA NACIONAL

3 POLICÍA DE MIGRACIÓN

ZONAS SEGURAS

COMITÉ CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Juntos y comprometidos con la reducción de riesgos y desastres

ANEXO 3.3

ENTREGA Y SOCIALIZACIÓN DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN DE SAN CRISTÓBAL

FOTOGRAFÍA N° 1 Socialización de las Rutas de Evacuación



FOTOGRAFÍA N° 2 Determinación de Zonas Seguras y necesidades en las mismas.



ANEXO 3.4

CHARLAS A LOS BARRIOS DE LA COMUNIDAD SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN SEGUIR ANTE LA PRESENCIA DE UN EVENTO ADVERSO.

FOTOGRAFÍA N°1 Planificación de visita a Barrios de San Cristóbal



FOTOGRAFÍA N°2 Charla realizada por el Dr. Cesáreo López a los habitantes del Barrio Frío en San Cristóbal.



ANEXO 3.5.1

REALIZACIÓN DE SIMULACRO DE EVACUACIÓN DE LOS BARRIOS CERCANOS A LA PLAYA DE SAN CRISTÓBAL, ENTIDADES PÚBLICAS Y UNIDADES EDUCATIVAS.

AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR.


GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR


MINISTERIO DEL
INTERIOR

Gobernación de Galápagos
San Cristóbal - Pto. Baq. Moreno
Dir: Av. Charles Darwin, Altos Edif. Correos
Telf. 2520115 - 2520246 - 2520180

Pág. - 3 -
Ref. Ofc. Circ. No.265-GPG-2013

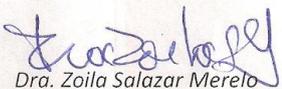
Tecnólogo
Geovanny Espinoza
JEFE AEROPUERTO SAN CRISTÓBAL
Ciudad

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, comunico, que el viernes 30 de agosto del presente, a partir de las 09h00, el COE Cantonal llevará a cabo el Simulacro de Evacuación de Tsunami; motivo por el cual, invito a usted y por su intermedio a todos los Funcionarios y Empleados de su Institución, a participar obligatoriamente de este evento, con el fin de estar preparados ante posibles eventualidades y evitar desgracias que lamentar. Anexo Folleto de información.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Dra. Zoila Salazar Merelo
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS ENCARGADA



ANEXO 3.5.2

EJERCICIO DE SIMULACIÓN EL DÍA JUEVES 29 DE AGOSTO DEL 2013

EJERCICIO DE SIMULACIÓN “ALERTA DE TSUNAMI EN SAN CRISTÓBAL” CON MIRAS AL DESARROLLO DEL SIMULACRO DE AGOSTO 30 DE 2013

ANTECEDENTES.

Objetivo de desempeño: una vez planteado el escenario local los participantes deberán utilizar la metodología desarrollada por la Secretaría de Gestión de Riesgos a través del Manual del Comité de Gestión de Riesgos y realizar acciones en función de la misión de mesas técnicas de trabajo.

Se debe operar bajo el esquema del Sistema Comando de Incidentes, para esto el presidente del Comité lo liderará.

Se debe activar a los equipos EDAN del cantón.

Duración del Ejercicio:

El ejercicio de simulacro tendrá una duración aproximada de 2 horas.

El ejercicio de simulación podrá ser más extenso, dependiendo de la capacidad de respuesta y análisis de los tomadores de decisiones.

Participantes:

Autoridades que conformen el COE Cantonal.

Organismos de respuesta utilizando metodología SCI.

Las instituciones públicas.

Población en General.

Limite espacial: el evento generador se originara en las costas de Esmeraldas y afectara entre otras a la Isla San Cristóbal.

Población:

6496 hab. Área urbana

176 transeúntes en diferentes embarcaciones que se encuentran en la rada de Baquerizo Moreno.

ESCENARIO.

08h30 - 30/08/2013

El IGEPN informa a Sala de Situación Nacional de la Secretaría de Gestión de Riesgos sobre la ocurrencia de un movimiento telúrico de magnitud 9.0 frente a las costas de Esmeraldas.

08h35 - 30/08/2013

El INOCAR informa que existe alerta de tsunami para la costa ecuatoriana, la región Insular y al momento existe monitoreo para determinar nivel de afectación.

Se estima como tiempo máximo de arribo de la ola una hora y media a San Cristóbal, desde la emisión del mensaje. **ETA 10h00.**

EIMAGA recomienda la evacuación inmediata del filo costero insular.

08h40 - 30/08/2013

Sala de Situación Galápagos activa la cadena de llamadas informando a las autoridades sobre el sismo de magnitud 9.0 frente a las costas de Esmeraldas.

08h45 - 31/08/2013

Desde sala de situación nacional se informa a las salas provinciales del filo costero los primeros reportes de afectación en Esmeraldas.

DPGR informa al presidente del CCGR que debe ordenarse la evacuación de la zona de influencia directa ante tsunamis. Se activa MTT5 de forma inmediata. Se instala el puesto de mando liderado por el presidente del CCGR en la Sala de Situación de la DPGR. Se da la orden para activar la alarma.

GADM San Cristóbal activa la cadena de llamadas interna.

Se convoca al COE cantonal a activarse como mesas técnicas.

08h47 - 30/08/2013

MTT5 inicia el operativo en las calles y dispone un cinturón de seguridad para los establecimientos educativos para la evacuación.

Se ordena la evacuación del hospital y la movilización de todo el aparato de salud.

EIMAGA estima que la ola inicial de impacto será de no menos de 7.5 m.

08h50 - 30/08/2013

Capitanía emite boletín de ayuda a los navegantes disponiendo la salida de las embarcaciones que se encuentran fondeados en las radas y en las zonas de visita en general, hacia aguas profundas.

09h10 - 30/08/2013

Los educandos se encuentran caminando hacia las zonas seguras correspondientes a sus establecimientos.

La población ha iniciado la evacuación desde la zona de impacto directo hacia las zonas seguras.

Tres personas siguen en la bahía tratando de sacar su fibra a aguas profundas, tienen problemas con las amarras.

09h25 - 30/08/2013

Se reporta vía telefónica sobre un atropellamiento en la Av. Alberto Spencer a la altura de la Dirección de Educación. Las víctimas son 6 estudiantes de colegio. Se solicita de inmediato asistencia pre-hospitalaria al lugar del accidente. No se ha reportado sobre la gravedad del mismo.

Hay más de 200 personas que están evacuando a lo largo de la Av. Loja (perimetral), entorpeciendo el flujo vehicular.

Se reporta un choque vehicular en la intersección de la Española y Alsacio Northia. Algunos contusos y otras heridas menores. Los vehículos están bloqueando la calle.

09h35 – 30/08/2013

Aún quedan personas en barrio Central y algunos se rehúsan a evacuar. Se estima que son unas 35 personas.

Desde el Centro de Interpretación reportan a un grupo de turistas que aún no ha salido del sendero de tijeretas. Se envió a un guardaparques a buscarlos.

Reportan en el seno del comité, a dos familias que se encuentran en Pto. Grande. Se desconoce si tienen radio comunicación.

09h50 – 30/08/2013

Los jefes (supervisores) de las zonas seguras reportan que han llegado a los tres campos, más personas de las estimadas inicialmente. Hay por lo menos una docena de personas con abrasiones y traumas menores.

Hay dificultad en la zona destinada para acampar. Se requiere de un área de letrinas.

12 voluntarios de la SNGR se han reportado a las zonas seguras, quienes de inmediato se han unido al personal que labora en el CGREG para ayudar en la organización de las personas en las zonas seguras.

10h00 – 30/08/2013

Alteraciones visibles en el patrón de olas en la bahía. Con el reflujó de la marea el nivel de agua dentro de la bahía está descendiendo cada vez más. Igualmente el agua está entrando con bastante fuerza por la poza de las garzas (playa de los marinos) y hasta 50 m a lo largo del canal de aguas de escorrentía (cañada).

10h08 – 30/08/2013

¡Se secó la bahía!

Está cayendo una garúa densa sobre la ciudad.

La temperatura ambiente es de 19° C. Hay viento del sur este de 7 kts. de velocidad.

10h11 – 30/08/2013

Impacto de la primera ola del tren de 12. El agua ha ingresado hasta la calle Northía. En Playa de Oro el agua ingresa una cuadra tierra adentro, mientras que por los canales de escorrentía el agua ingresa hasta 500 m o más. El agua también se ha desbordado a lo largo y ancho de Barrio Central y Barrio Frío.

Por un poco más de una hora, el agua ha estado circulando con mucha fuerza, subiendo y bajando de acuerdo al flujo producto del tren de olas del tsunami. El nivel del agua alcanza 1,6 m a la altura del restaurant Rosita.

Se empieza a acumular gente a la altura de la calle Juan José Flores (por encima del parque Martha Bucaram) para ver y fotografiar el fenómeno.

Se reporta que el sector bajo del barrio Divino Niño se ha inundado. Hay algunas personas atrapadas en sus casas.

10h45 – 30/08/2013

En el Progreso, en el Centro de Salud se ha reportado la atención de 173 personas en emergencias por traumas menores a medianos.

Hay 6 politraumatizados, uno de ellos en estado grave.

En las zonas seguras aún no se ha procurado agua para las 1300 personas que han quedado en el lugar (tres campos).

Se reporta un disturbio entre las personas que se encuentran en la zona segura. Se desconoce la causa del mismo pero al parecer es por el uso de cubierta contra la lluvia para los niños. Hay heridos.

11h15 – 30/08/2013

El centro de la ciudad se encuentra en mal estado. Hay no menos de 8 casas colapsadas.....

DISTRIBUCION DE CARPAS EN LAS ZONAS SEGURAS ANTE ALERTA DE TSUNAMI

POLICIA MIGRACION. 2 CARPAS DE SALUD PARA ATENCION MEDICA, 1 DEL MUNICIPIO, 1 DIRECCION DE EDUCACION, 3 DEL MIES, 1 CARPA DE SGR. TOTAL 8

CONSEJO DE GOBIERNO. 4 DE LA ARMADA, 2 CONSEJO DE GOBIERNO. TOTAL 6

POLICIA NACIONAL. 3 CARPAS DE LA POLICIA, 1 CARPA DE LA SECRETARIA DE GESTION POLITICA, 2 DEL MINISTERIO DE TURISMO. TOTAL 6.

CENTROS EDUCATIVOS CONOCEN LAS RUTAS DE EVACUACION

ANEXO 3.5.3

TRIPTICO REALIZADO PARA EL EVENTO



**Tsunami...
Prepárate!!!**

**Simulacro
San Cristóbal**

30 de agosto del 2013
09h00

Centro de Operaciones:
Dirección Provincial de Gestión de Riesgos

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS
SAN CRISTÓBAL GALÁPAGOS

ADMICCO
Asociación de Municipios de Gestión de Riesgos de Ecuador

EcoCostas
Municipio Costero Integrado
www.ecocostas.org

ANEXO 3.5.4

TRIPTICO DE SALUD PROPORCIONADO POR LA DNGR PARA INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

¿Cómo debes prepararte?

- Evita construir viviendas o edificaciones cerca de la playa o desembocaduras de ríos
- Identifica un lugar alto y alejado de la playa para resguardarte
- Identifica las rutas de evacuación de tu población
- Establece un punto de reunión, por si la familia se encuentra dispersa.
- Determina junto con la comunidad un sistema de alerta (pito, campana, sirena u otros)
- Ten a mano un kit de emergencia (botiquín y mochila)
- Elabora tu plan de emergencia familiar

¿Qué hacer ante la alerta de Tsunami?

- Conserva la calma y serenidad
- Permanece atento a las noticias que dan los medios de comunicación
- Acude a la zona más alta y alejada de la playa
- Si estas en una embarcación, dirígete rápidamente mar adentro.
- No acudas a la costa para observar el tsunami. Cuando veas la ola, será muy tarde para escapar.
- Reúne a la familia en un lugar seguro y presta atención a niños, niñas, personas de la tercera edad y personas con capacidades especiales

¿Qué hacer después del Tsunami?

- Sigue atento a las noticias que dan los medios de comunicación
- No utilices aparatos eléctricos en zonas húmedas
- No tomes agua, a menos que tengas la seguridad de que sea segura
- Evita acudir a las áreas inundadas y/o afectadas hasta que las autoridades digan que es seguro regresar.
- Si hay heridos o lesionados, pide ayuda de primeros auxilios a los servicios de emergencia
- Si te sientes enfermo acude al establecimiento de salud más cercano
- Participa con la comunidad en tareas de reconstrucción

ANEXO 3.5.4

TRIPTICO DE SALUD PROPORCIONADO POR LA DNGR PARA INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

BOTIQUÍN



- Alcohol antiséptico
- Gasa estéril
- Vendas
- Algodón
- Suero oral y fisiológico
- Esparadrapo
- Tijeras
- Medicinas que usualmente tome un miembro de la familia.

MOCHILA



- Envase con agua fresca
- Velas y fósforos
- Linterna y pilas
- Radio con pilas
- Alimentos no perecibles (enlatados, galletas, dulces, granos secos, entre otros)
- Jabón, toalla, pasta y cepillo dental, papel higiénico, toallas femeninas
- Copias de los documentos de identificación de cada uno de los miembros de la familia

Plan de emergencia familiar

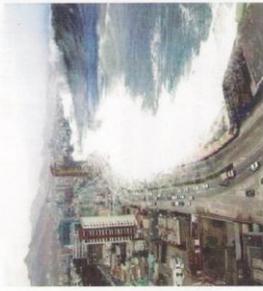
- Información familiar: Nombre, edad, sexo y grupo sanguíneo de cada miembro de la familia
- Nombre de los miembros de la familia con capacidades especiales
- Números telefónicos de emergencia (bomberos, policía, ambulancia, etc.)
- Números telefónicos de familiares cercanos y lejanos del evento

Actividades:

- Dibuja el plano de tu casa
- Identifica las rutas de evacuación.
- Determina el punto de encuentro donde debe reunirse el grupo familiar
- Señala los roles que va a cumplir cada uno de los miembros de la familia
- Ten a mano una mudada de ropa limpia para que puedas cambiarte.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIPLASEDE

¿QUÉ ES UN TSUNAMI?



Tsunami son olas de gran tamaño generadas por fenómenos de origen geológico como terremotos, erupciones volcánicas y movimientos submarinos que se desplazan a gran velocidad produciendo destrucción al llegar a las costas.

Se conoce también como maremoto.

“TU VIDA ES IMPORTANTE AYÚDANOS A PROTEGERTE”

DIPLASEDE

Trabajando en Gestión de Riesgo



El taller es gratuito
Ministerio de Salud Pública
DIRECCIÓN NACIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

ANEXO 3.5.5

REUNIÓN DEL COE CANTONAL EVALUANDO LA SITUACIÓN ADVERSA (TSUNAMI)

FOTOGRAFÍA N°1 Sala de Situación COE Cantonal en el momento del Tsunami.



FOTOGRAFÍA N°2 Todos las instituciones que conforman el COE Cantonal en el momento del Tsunami.



ANEXO 3.5.6

EVACUACION DE LAS PERSONAS HACIA LAS ZONAS SEGURAS

FOTOGRAFÍA N° 1 y 2 PERSONAS LLEGANDO HACIA LAS ZONAS SEGURAS



FOTOGRAFÍA N° 3 y 4 PERSONAS LLEGANDO HACIA LAS ZONAS SEGURAS



FOTOGRAFÍA N° 5 y 6 PERSONAS LLEGANDO HACIA LAS ZONAS SEGURAS



ANEXO 3.6.1

EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

FOTRAFÍA Nº 1 Evaluación del simulacro realizado el 30 de Agosto/2013



FOTRAFÍA Nº 2 Evaluación y presentación por Mesas del simulacro en San Cristóbal



ANEXO 3.6.2

EVALUACIÓN DEL SIMULACRO MESA TECNICA 5

ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL Y TAREAS DURANTE SIMULACRO

Tema	Institución	Acciones	
Cumplimiento de la Alerta	DPGR	• Voz Oficial para alerta de Tsunamis en San Cristóbal	
		• Ejecuta cadena de llamadas	
	Armada del Ecuador	• Ejecución de evacuación interna.	
		• Colocará dentro del plan de evacuación interno una brigada de solteros geográficos quienes ejecutaran acciones de apoyo a la seguridad de la evacuación en la población	
		• CAPBAQ anunciará a las embarcaciones que se encuentren en el área que tocan los pitos, para alerta a la población cercana al malecón.	
	Policía Nacional	• 01 patrullero para alarma en la zona norte (Zona A), desde Pta. Carola, hasta esquina de Bienvenido Vélez	
		• 01 moto para seguridad en la esquina de la Sirenita.	
		• 01 moto abriendo vía por la calle que se hace de subida atrás del seguro, para población y niños de la escuela.	
		• 01 patrullero para alarma en el centro por calle malecón hasta la Armada, donde coge personal naval para apoyo a la seguridad	
		• 01 patrullero para alarma en la esquina del hotel CHATAM hasta el parque de la concha acústica.	
		• 01 patrullero se coloca en la esquina de la perimetral, a fin de cerrar la vía de bajada	
Evacuación	DPGR	• Activa sala de situación con representantes de todas las instituciones participantes.	
	Armada del Ecuador	• 03 personas despliega para apoyo a la seguridad en la población junto con la Policía	
		• 02 personas para el muelle municipal	
		• 02 personas para el muelle de pasajeros	
		• 02 personas para el muelle de carga	
		• 02 personas para el muelle de la predial	
		• 03 personas para apoyo de evacuación de escuela Pedro Pablo Andrade grande	
			• 03 personas para apoyo de evacuación de escuela Pedro Pablo Andrade pequeña
	Policía Nacional	• 03 personas para apoyo de evacuación del Liceo Naval	
		• Coloca vehículos (01 Camioneta, 02 busetas) para traslado de personas a Zona segura en la esquina de hotel CHATAM	
		• Distribuye a todo el personal disponible conforme se encuentran en las áreas de responsabilidad	
Zona Seguras	Armada del Ecuador	• Coloca bus en el centro para traslado de personas desde el centro infantil Chiquitines	
		• Se hace cargo de la evacuación de todos los centros escolares de la zona centro y norte	
		• Gerencia y brinda la seguridad en la Zona Segura del Consejo de Gobierno con: 01 oficial y 05 tripulantes	
	Policía Nacional	• 04 tripulantes para apoyo a la seguridad en la Zona Segura de la Policía de Migración	
		• 01 puesto de Auxilio Médico en la Zona Segura del Consejo de Gobierno	

		<ul style="list-style-type: none"> Gerencia y brinda seguridad en la Zona Segura de la Policía con: 01 Oficial y 04 Clases
		<ul style="list-style-type: none"> Gerencia en la Zona de Segura de la Policía de Migración.

TEMA		OBSERVACIONES	ACCIONES A TOMAR	RESPONSABLE
1	Vehículos de evacuación	No existe vehículos ni acta de entendimiento para uso de los vehículos estatales y privados	<ol style="list-style-type: none"> Realizar distribución de vehículos para la emergencia, solicitando a las MTT sus requerimientos. elaboración de las actas de entendimiento con cada una de las instituciones públicas y privadas firma de las acta de entendimiento 	<p>MTT 5</p> <p>MTT5</p> <p>Presidente COE, Directivos de las instituciones públicas y privadas</p>
2	Cadena de llamadas	No funcionó la cadena de llamadas: <ol style="list-style-type: none"> No se verificó las prioridades. No existió el mensaje adecuado. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar un formato de la cadena de llamadas, priorizando los actores de la MTT 5 Tener mensajes estandarizados, utilizando las alertas de GR. 	<p>Presidente del COE</p> <p>MTT 5</p>
3	Planes internos de evacuación	Falta de planes de evacuación de las instituciones públicas y privadas	<ol style="list-style-type: none"> Realizar capacitaciones a las instituciones públicas y privadas en la ejecución de los planes de evacuación 	MTT 7
4	Dispositivo de seguridad	<ol style="list-style-type: none"> Personas y vehículos transitando por rutas no consideradas para su uso No evacuaron naves detenidas del PNG 	<ol style="list-style-type: none"> Socialización de las rutas de evacuación Señalización de las rutas de evacuación, puntos de encuentro y zonas seguras; horizontales y verticales Mejoramiento de las vías de evacuación Coordinación de con Capitanía y PNG, para la movilización de embarcaciones detenidas 	<p>MTT 7</p> <p>GAD</p> <p>GAD</p> <p>Capitanía</p>
5	Alarmas	No se escuchó la alarma en toda la ciudad	<ol style="list-style-type: none"> Implementar un sistema de alarma general en la ciudad 	GAD
6	Comunicaciones	No funcionaron las comunicaciones interinstitucionales, con el COE	<ol style="list-style-type: none"> Reactivar el sistema de comunicaciones de GR Fortalecer a nivel institucional sus sistemas de comunicaciones Enlazar entre las instituciones integrantes de cada una de las MMT's, a través de TIC Mejorar el sistema de enlace de internet en donde se active el COE 	<p>DPGR</p> <p>INSTITUCIONAL</p> <p>Coordinador de la MMT</p> <p>DPGR</p>
7	Organización COE	Incomodidad de trabajo para ejecución del COE	<ol style="list-style-type: none"> Definir un espacio adecuado para ejecución del COE, considerando bienestar para las personas en largos períodos de trabajo 	Plenario del COE

TEMA		OBSERVACIONES	ACCIONES A TOMAR	RESPONSABLE
8	Zonas de Seguridad	Falta de organización de las Zonas de Seguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de alto parlantes para proporcionar información a las personas 2. Gerenciar el MIES las zonas de seguridad, con comunicaciones entre gerentes de zonas 3. Personal policial y naval apoyaran en la seguridad de las zonas 4. Adquisición de carpas portátiles, de fácil armado por parte de las instituciones públicas para el apoyo en las zonas 	<p>MIES</p> <p>MIES</p> <p>MTT 5</p> <p>Instituciones públicas</p>
9	Desmovilización	No se organizó la desmovilización y el retorno a la calma	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar las acciones de vuelta a la calma, dentro del plan de seguridad para la evacuación 	MTT 5
10	Conocimiento del proceso de evacuación	Desconocimiento general del plan de evacuación de la ciudad (rutas, puntos, brigadas, desmovilización)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización del plan general de evacuación, en concordancia con los planes individuales 	DPGR

ANEXO 2.2.4

CURSO SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES BASICO CUESTIONARIO - TRABAJO PREVIO

CUESTIONARIO

Previo al Curso de Sistema de Comando de Incidentes, cada participante deberá leer el Material de Referencia adjunto, responder el siguiente cuestionario y entregarlo al Coordinador apenas iniciado el Curso.

1. ¿En qué circunstancias corresponde utilizar el Sistema de Comando de Incidentes (SCI)? Dé tres ejemplos.

- ✚ Operativos de seguridad en grandes concentraciones humanas (espectáculos deportivos, celebraciones, desfiles, conciertos, reuniones políticas, reclamos gremiales)
- ✚ Visitas de grandes dignatarios (Presidentes, autoridades religiosas y otros)
- ✚ Accidentes vehiculares, incidentes domésticos, incendios estructurales
- ✚ Incendios forestales, restauración de zonas quemadas
- ✚ Incidentes con materiales peligrosos (fugas, derrames, escapes, intoxicaciones)
- ✚ Misiones de búsqueda y operaciones de rescate
- ✚ Accidentes de transporte aéreo, acuático y terrestre

2. ¿La aplicación del SCI, está reservada sólo a los llamados Servicios de Primera Respuesta? ¿ Por qué?

- Los incidentes requieren el involucramiento de distintas instituciones.
- Las limitaciones de recursos en todos los niveles, demandan una ayuda mutua entre las instituciones del Sector Público, Privado y ONG.
- El manejo de incidentes y emergencias requieren costos compartidos

3. Explique Comando Unificado

El Comando Unificado es una función prevista en el SCI y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

En el comando unificado las instituciones involucradas contribuyen, de común acuerdo, al proceso de comando a través de:

- Determinar los objetivos generales
- Planificar en forma conjunta las actividades y conducir operaciones integradas
- Optimizar el uso de todos los recursos asignados
- Asignar las funciones del personal bajo un solo Plan de Acción del Incidente (PAI)

4. ¿Qué dificultades se destacan cuando intervienen varias instituciones en la respuesta a un evento adverso? Mencione al menos tres.

- Falta de terminología común
- Falta de la adaptabilidad a la estructura a situaciones cambiantes.
- Dispersión de las comunicaciones
- Planes de acción no consolidados
- Ausencia de instalaciones con ubicación y denominación precisas.

5. ¿Por qué se dice que el Sistema de Comando de Incidentes tiene una organización modular?

La estructura modular del SCI es desarrollada según el tipo de incidente, su magnitud y su complejidad. Se va ajustando según las características de cada incidente y la cantidad de recursos que demanda. Comienza con la actuación y responsabilidad inicial a cargo del Comandante del Incidente (C.I.). Si en una respuesta un solo individuo puede manejar las funciones indispensables para controlar el incidente, por ejemplo seguridad, operaciones, planeamiento y logística, no necesita delegarlas en otro personal.

En el 95% de los incidentes la estructura organizativa para las operaciones consiste en el Comandante del Incidente y Recursos Simples (p. Ej., una ambulancia, un carro patrulla policial, un camión de bomberos o una grúa). El carácter modular de la estructura SCI permite que, si es necesario, se amplíe a varios niveles.

6. ¿Cuáles son las ocho funciones del SCI?

1. Comando del Incidente
2. Planificación
3. Operaciones
4. Logística
5. Administración/Finanzas
6. Seguridad
7. Información Pública
8. Enlace

7. ¿Quiénes conforman el Staff de Comando?

- ✓ Comandante del Incidente
- ✓ Oficial de seguridad
- ✓ Oficial de Información Pública.
- ✓ Oficial de Enlace.

8. En el SCI hay personas responsables de: Comando, Staff, Sección, Rama, División / Grupo, Equipo de Intervención / Fuerza de Tarea, Unidad ¿Con qué título se las identifica en cada posición?

NIVEL EN LA ORGANIZACION	CARGO	EJEMPLOS
Staff de Comando	Oficial	Oficial de Seguridad
Secciones	Jefe	Jefe de Sección de Logística
Instalaciones	Encargado	Encargado del Área de Espera
Rama	Coordinador	Coordinador de la Rama de Control de Transito.
Unidad	Líder	Líder de la Unidad Médica
División/ Grupo	Supervisor	Supervisor del grupo de evacuación
Fuerza de Tarea/ Equipo de Intervención	Líder	Líder de equipo de ambulancias
Recurso Simple	Líder	Animal guía

9. ¿Qué dispone el Plan de Acción del Incidente?

El Plan de Acción del Incidente dispone los objetivos, las estrategias, los recursos y la Organización para resolver el incidente durante un Período Operacional. Es el resultado de la consolidación de lo planificado para todas las funciones.

Los incidentes pequeños, sencillos, de corta duración, que se resuelven con recursos simples, no necesitan planes escritos.

Se requieren planes escritos cuando:

- Se trabajará más de un Período Operacional
- Están involucradas varias competencias institucionales⁶
- El incidente demanda cambios de turnos de personal y equipo

El Comandante del Incidente establecerá los objetivos y desarrollará las acciones tácticas dentro de los principios y la estructura del SCI que las instituciones involucradas compartan.

10. ¿En qué consiste el Puesto de Comando y qué condiciones debe reunir?

Puesto de Comando del Incidente (PC): el lugar desde donde se ejerce la función de Comando, lugar donde se concentran los recursos disponibles mientras esperan sus asignaciones.

Condiciones:

El PC debe tener:

- ✓ Seguridad
- ✓ Visibilidad
- ✓ Facilidades de acceso y circulación
- ✓ Disponibilidad de comunicaciones
- ✓ Alejado de la escena, del ruido y la confusión

Capacidad de expansión física. **PC.**



11. ¿Qué es Base?

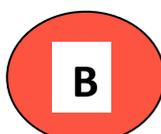
Base: el lugar desde donde se coordinan y administran las funciones logísticas primarias, solo hay una base por cada incidente aunque en el transcurso pueden activarse bases auxiliares. El PC puede estar en la Base, que puede ser fija o móvil.

El Comandante (CI) establece una Base si un incidente:

- Cubre una gran área.
- Continuará por un tiempo largo, requiriendo una gran cantidad de recursos que deberán rotar por turnos en las asignaciones operacionales.

Cuando el Comandante del Incidente establece una Base, designa un encargado de la Base, quien operará dentro de la Unidad de Instalaciones de la Sección de Logística.

Si la Sección de Logística no es activada, el encargado de la Base reportará directamente al CI o a quien este designe.



12. ¿Qué es ACV y cómo debe ser el lugar donde se ubica?

Área de Concentración de Víctimas (ACV)

Lugar establecido para efectuar clasificación, estabilización y derivación de las víctimas de un incidente.

Aún cuando no se trata de instalaciones oficiales, las ACV serán necesarias en incidentes que involucran víctimas que exceden la capacidad de atención.

Al llegar la primera noticia confirmada de víctimas y debido a que el tiempo puede ser crítico, un ACV debe ser instalado rápidamente para tratamiento de emergencia,

El lugar seleccionado debe ser:

- un sector seguro, libre de amenazas,
- cercano de la escena, pero a favor del viento y a mayor altura que la del lugar del incidente y de los riesgos asociados.
- accesible para los vehículos de transporte (ambulancias, camiones, helicópteros, etc.),
- fácilmente ampliable,
- aislado del público e idealmente fuera de su vista.

El ACV debe ser preparado para un flujo eficiente, tanto de víctimas como de personal médico.

Cada área debe estar claramente señalizada.

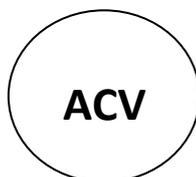
Si se requiere que los lugares para clasificación de víctimas estén separados de los de tratamiento y éstos de los de transporte, los ACV pueden ser divididos en sub-áreas. Es conveniente que los

Encargados de ACV asignen un supervisor para cada sub-área.

Las áreas de tratamiento deben estar suficientemente cerca, unas de otras, para permitir:

- comunicación verbal entre trabajadores de las distintas áreas
- acceso compartido a los materiales y equipos médicos (se almacenarán en un lugar central).
- fácil transferencia de pacientes cuyo estado ha cambiado.

Los pacientes en un área de tratamiento deben estar colocados de manera que todos tengan la cabeza dirigida a una misma dirección y dejando un espacio libre de un metro de ancho, como mínimo, entre uno y otro. Esto facilitará el uso eficiente del espacio y el aprovechamiento del personal disponible. Cuando se requiera de una morgue, este sitio deberá ser seguro y poco visible desde las áreas de tratamiento médico. Se le identifica con un círculo de fondo amarillo y letras negras.



13. ¿Cuáles son los datos que debe considerarse en el Pre- despliegue?

- Informar a la base de su llegada a la zona del incidente.
- Asumir y establecer el Puesto de Comando (PC.)
- Llenar el Formulario SCI 201 y SCI 211.

14. ¿Cuáles son las Categorías de los recursos?

Categorías de recursos

Para facilitar aún más el trabajo en el SCI los recursos son categorizados en **Fuerza de Tarea, Equipos de Intervención y Recursos Simples.**

Fuerza de Tarea (FT)

Cualquier combinación y número de recursos simples (dentro del alcance de control) de diferente clase y/o tipo que se constituye para una necesidad operativa particular.

Cada FT tiene un solo Líder, su propio transporte y la capacidad de comunicación entre el Líder y el supervisor del siguiente nivel. Reporta al Supervisor de la División o Grupo al Coordinador de Rama, al Jefe de la Sección de Operaciones o directamente al Comandante del Incidente, dependiendo del nivel de expansión de la estructura del SCI.

Las FT son una mezcla de recursos simples de diferentes clases y tipos. Ejemplos:

- Obras públicas: dos aplanadoras, dos volquetas
 - Bomberos: dos vehículos de extinción, un buldócer
 - Policía: un helicóptero, dos brigadas caninas
 - Seguridad: un vehículo policial de operaciones especiales, una canina, una ambulancia
 - Multi-institucional: cinco agentes de policía, cinco vehículos de extinción, tres ambulancias
- Un ejemplo de cómo se puede utilizar una FT en un incidente, es mostrado en el siguiente escenario.

Un deslizamiento de tierras ha enterrado tres casas y un edificio de negocios.

El Comandante del Incidente ha establecido la organización de SCI en la siguiente forma:

Comandante del Incidente

Fuerza de Tarea 1

Fuerza de Tarea 2

Fuerza de Tarea 3

La Fuerza de Tarea 1 es de Obras Públicas, cuenta con dos aplanadoras y dos volquetas encargadas de reparar los daños a las tuberías principales de agua.

La Fuerza de Tarea 2 es del Cuerpo de Bomberos, tiene dos motobombas y un buldócer para extinguir los incendios industriales.

La Fuerza de Tarea 3 es de Búsqueda y Rescate, cuenta con dos brigadas de búsqueda y rescate y dos paramédicos.

En este escenario que, mientras las **Fuerzas de Tarea** están constituidas por recursos de diferentes **clases y tipos**, cada una cubre una función operativa específica. Las FT pueden ser muy flexibles en su constitución, sin limitaciones impuestas, excepto las que corresponden al alcance de control.

15. ¿Qué debe hacer al llegar al lugar al que fue asignado?

Evaluación del Incidente

La identificación del problema y la estimación de las posibles consecuencias determinan el grado de desarrollo del Sistema en la escena.

La responsabilidad de la evaluación inicial⁷ corresponde a la primera persona que llegue a la escena. La evaluación continúa a lo largo de toda la operación para actualizar continuamente las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la naturaleza del incidente (qué sucedió)?

¿Qué amenazas están presentes?

¿De qué tamaño es el área afectada?

¿Cómo podría evolucionar?

¿Cómo se podría aislar el área?

¿Qué lugar podría ser una buena Área de Espera, Área de Concentración de Víctimas?

¿Qué rutas de acceso y de salida son seguras para permitir el flujo del personal y del equipo?

¿Cuáles son las capacidades presentes y futuras, en términos de recursos y organización?

La evaluación continua ayuda al Comandante del Incidente a identificar contingencias, necesidades de recursos y a determinar la manera en que se deben desplegar dichos recursos.

Contingencia

Evento de probable aparición y desarrollo en adición a la situación presente.

16. ¿Qué condiciones puede presentar el estado de los Recursos?

Los recursos operacionales en un incidente presentarán una de tres condiciones de estado posibles:

- **Asignados:** son los que están trabajando en el incidente, con una tarea específica.
- **Disponibles:** son los que están listos para una asignación inmediata en el Área de Espera.
- **No disponibles:** recursos que no se pueden utilizar.

Los recursos pueden estar no disponibles por:

- necesidad de servicio mecánico (mantenimiento, reparaciones);
- necesidad de un período de descanso, debido a que personal se encuentra por debajo del umbral operativo
- condiciones meteorológicas y de iluminación natural
- representar su utilización un gasto excesivo e injustificado

Usualmente, los recursos que pasan a estar no disponibles se ubican en la Base (si ésta se ha establecido).

El registro del *estado de los recursos* durante un incidente es mantenido y actualizado por el registrador de recursos y este lleva el control de los recursos en el Formulario SCI Dependiendo del nivel de expansión de la estructura, un Líder, un Supervisor, un Coordinador, el

Jefe de la Sección de Operaciones o el Comandante del Incidente, pueden hacer cambios en el *estado de los recursos*.

Si se activa un Área de Espera, el encargado de establecer la función del registro de entrada de recursos en forma apropiada y coordina con el registrador de recursos.

El SCI provee formularios útiles para llevar un registro del estado de los recursos, que se utilizan para diferentes propósitos.

- Formulario SCI 211: Lista de Comprobación para registrar los recursos a medida que llegan para atender un incidente.

Otro formulario que contienen datos sobre recursos son:

- Formulario SCI 204: Asignaciones Tácticas.

En la sección de formularios se muestran copias de cada uno de ellos.

Otras formas de registro son: tarjetas T, imanes con imágenes y hoja electrónica.

17. ¿Qué condiciones debe considerar el personal en la Desmovilización?

El CI o requerir que se establezca una Unidad de Desmovilización dentro de la Sección de Planificación.

En la desmovilización todo el personal se debe considerar las siguientes acciones básicas:

- Completar todas las actividades de acuerdo al Plan de Acción del Incidente.
- Instruir sobre el procedimiento de desmovilización a todo el personal.
- Recoger y ubicar todos los equipamientos, herramientas y materiales en los lugares respectivos.
- Establecer con anticipación puntos y horario de partida.
- Reabastecer a los equipamientos para que queden operativos.
- Completar los Formularios SCI.
- Proceder a la desmovilización total y cerrar la operación si han sido cumplidos todos los objetivos.

18. ¿Qué es un Periodo Operacional y cuánto tiempo comprende?

Los Planes de Acción del Incidente se preparan para intervalos de tiempo específicos, llamados

Períodos Operacionales. Período Operacional es el intervalo de tiempo en el que se cumplirán los objetivos formulados en el PAI.

Los Períodos son determinados por el CI y pueden variar de 1 a 24 horas.

Por ser más frecuentes los incidentes de fácil resolución, los períodos de dos a cuatro horas son los más comunes. Las decisiones acerca de la extensión de un Período Operacional son afectadas por:

- El tiempo necesario para cumplir con los objetivos,
- La disponibilidad de recursos,
- La participación de otras organizaciones o instituciones de apoyo disponibles, consideración es ambientales (luz natural, clima, meteorología, etc.)
- Evolución del incidente (contaminación de fuentes de agua o alimentos, explosiones, réplicas sísmicas, deslizamientos, aparición de fuego, etc.).
- Aspectos de seguridad.

19. ¿Para qué sirve el Formulario SCI 201?

Es el formulario de resumen del Incidente, le provee el Comandante del incidente (al Staff de Comando y a las Secciones) la información básica sobre la situación del incidente y la de los recursos empeñados en el incidente.

También sirve como un record permanente de la respuesta inicial que tuvo en Incidente.

Si se requiere pasar a un periodo Operacional, se debe mantener actualizada la información del SCI 201 y seguirlo usando.

Apellido y Nombre: VEGA ALMEIDA WALTER